



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 160

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Ord. Juzg. C. y C. 3ª Nom. Sec. Nº 5, autos: "BONGIOVANNI NORMA – DEC. HERED.- Inc. Reg. Hon. int. por Sr. Damian Martinez (Ces. a favor Dra. Maria E. Pedrone)", mart. AMADIO H. (01-1995) rematará 30/08/11, 9,30 hs., en D. Agodino 52, S. Fco.: FRACC. DE TERRENO que se desig como Lote 3 de la Mza. 70 de V. Lavarello, Est. Porteña, Ped. Libertad, Dpto. S. Justo y mide 12 m de fte. por 38 m de fdo. Sup.456 m2. Linda al O con calle C. Bergero, al N lote 4, al S lote 2 y 9 y al E lote 10. Insc. Mat. 791461. COND. DE VENTA: B. I. \$ 67.390 o sus 2/3 partes si no hubiese oferente, 20 % Precio, com. de ley al martillero y 2% ley 9505, en efectivo o ch. certif. en el acto de remate, resto al aprobarse la subasta. TITULOS Art. 599 CPCC. MEJORAS : ver Oficio Constatación. INFORMES: al martillero , E. Ríos 1952, S. Fco. (Cba).T.E.03564 -15571571. Oficina, San Francisco, 19 Agosto 2011.- Fdo. Alejandro G. GONZALEZ – Pro Secretario Letrado.

Nº 22172 \$ 60.-

O. Juez Federal Nº 1. "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ RUIZ CARMEN DEL PILAR P/EJECUCIÓN FISCAL" EXPTE. Nº 2521-A-06. Eduardo Arias (Mat. 01-33) rematará Setiembre 01 de 2011, 09:45 hs., o día hábil siguiente misma hora en caso de resultar inhábil el fijado, en 2º Piso Secretaría Electoral sita en Concepción Arenal esq. W. Paunero, Barrio Rogelio Martínez - Córdoba: Automotor marca Ford, modelo Fiesta 1.6L Ambiente Plus/2006, año 2006, tipo Sedan 5 puertas, impecable, motor marca FORD Nº CDJC78002780, chasis marca FORD Nº 9BFZF16N578002780, DOMINIO FVZ 853, inscripto a nombre demandada, estado visto en que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra, mas 10% comisión. Compra en comisión Art. 571 CPCN. Ver: los días 26, 29, 30 y 31 de agosto en calle Vélez Nº 55, barrio Alto Alberdi de 15,30 a 17,30 hs.. Inf.: Mart. Arias 4221437-156277654- 153070687. martilleroeduardoarias@gmail.com. Dr. Jorge Manuel Sanchez Freytes: Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado: Secretario. Cba, 25/08/2011.

2 días – 22037 – 29/8/2011 - \$ 120.-

O/Juez 45º C. C Autos LUNA HECTOR HUGO C/FERREYRA ESTELA EDITH- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (509272/36) Mart. Patricia Armando 01-1572 dom. Laprida 1127 rematará 30/08/11, 10:30 hs

en S.Rte.A.M.Bas 158 PB. Bienes Muebles: Desmontaneumáticos colibrí B.L.502, Balanceadora Cobi PK-5; Cargador de Baterías Deca; Dos gatos manuales para 1 tonelada y ½; Pluma marca Piazza en adhesivo para ½ tonelada; Soldadora tipo BL 200 FRC 50 Electroaro; Mesa con morza Barbero Nº 6 y moladora de banco Bench Grinder de ¾ HP, modelo BG-6.Cond. Sin base, dinero de contado y al mejor postor más comision de ley del martillero. Postura Mínima: \$ 100.Compra en comisión, en el acto de subasta, el comprador deberá denunciar nombre, D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá aceptar la compra dentro de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Al comprador, sobre el precio abonará el 2% (Fdo. Prev. Violencia Fliar.) Of. 23/8/2011. Inf. Mart.156168255.

3 días – 22177 – 30/8/2011 - \$ 168.-

El martillero Marcelo L. Feuillade, Mat 01-446, con dom. en calle G. Pérez Nº 226, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/09/11 a partir de las 17:00 hs. en calle Vélez Nº 55, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 7 y 8 de Septiembre de 16 a 18 hs. en calle Vélez Nº 55, Córdoba Ciudad: 1) Volkswagen Gol 1.6, 3p. Año 2010, Dominio JHJ 171.- De no existir ofertas se subastarán S/base, contado. Señá 30%.- Comisión 10%, Verif. Policial: \$ 230.-Aporte Colegio 2%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercib. de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia y demás gastos a cargo del comprador.- POST. MIN.: \$ 300.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo y Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/ 0351-156501383.-

Nº 22178 - \$ 104.-

Por Ctga. y O. de Banco Supervielle SA el Mart. Carlos R. Ferreyra MP: 1-214, comunica

por 3 días que subastará el 26/8/2011 a partir de las 16 hs en Vélez Nº 55, Bº Alto Alberdi, conforme Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 CC c/ la base de sus créditos prendarios o sin base en caso de no haber interesados, contado (pesos) o ch. Certificado y al mejor postor, abonando seña: 20% más comisión Mart. (10%) costo verificación, ap. Colegiales e Imp. sellos en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48 hs. a depositar en cta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos quinientos (\$ 500), siendo los gastos de tramitación y transferencia, deudas por patentes, levantamiento de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 23, 24 y 25/8/2011 de 15 a 17,30 hs.; vehículos: 1) Ford Fiesta CLX año 2001 – dominio DRZ 912 (Bco. Supervielle SA c/ Martínez Walter Rubén – Sec. Prendario) – 2) Chevrolet Corsa Classic 3 P año 2003, dominio EFU-297 (Bco. Supervielle SA c/ Campos Rubén Darío – Sec. Prendario). 3) Ford Ecosport 1.4 TDCI -año 2007 – dominio GGW-195 (Bco. Supervielle c/ Rodrigo Miguel Zelarrayan – Sec. Prendario). 4) Volkswagen Fox 1.6 5 ptas. Año 2011 dominio JOA-023 (Bco. Supervielle SA c/ Guaschino María Fernanda – Sec. Prendario). 5) Ford KA Fly Viral 1.0 I año 2010 – dominio JAE-687 (Bco. Supervielle SA c/ Botallo José Ezequiel – Sec. Prendario), Juz. 2º CyC. Informes: Martillero – Corro 340 3er. Piso – Tels. 4218716 – 4244150 – www.ferreyra-castineira.com.ar. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia – concurrir sin excepción con documentos personales.

Nº 21610 - \$ 92.-

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial Dr. Víctor Hugo Peiretti - Secretaría nº 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los sucesores de Juan Benito Luque para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ JOSE MAXIMO c/ BRUNATERESANAVARRO y SUCESORES DE JUAN BENITO LUQUE - ORDINARIO" (Expte. nº 09 de fecha 03 de Agosto de 2011)", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 CPC).- San Francisco, 12 de Agosto de 2011.-

5 días - 21946 - 1/9/2011 - \$ 40

RESOLUCIONES

VILLA DOLORES. El Juez en lo C. y Com. de 2da. Nom. de V. Dolores (Cba), NOTIFICA a los demandados María Elena YORDANER de BRONEMBERG, Alba Dolores YORDANER de RICHARDSON, Duilia Agustina WISMATH de RYDER. Juan Carlos WISMATH, o sus Sucesores, a los Sucesores de Carlos Alberto o Juan Alberto YORDANER, Sucesores de Miguel WISMATH y Sucesores de Sara Nelly WISMATH de ACOSTA, que en autos: "INCIDENTE de Regulación de Honorarios (Deducido por el Dr. Jorge Rigo) en autos: "YORDANER Miguel y Otras - Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: SETENTA Y OCHO.- Villa Dolores, 18 de Julio de 2011.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Admitir el incidente de que se trata y en consecuencia regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Jorge Alfredo Rigo, por los trabajos desarrollados en los autos principales "Yordaner Miguel y Otras - Declaratoria de Herederos Y-1-73", en el escrito inicial de declaratoria de herederos y las actuaciones hasta el Auto de Declaratoria, en la suma de Pesos Trece mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta y cuatro centavos (\$ 13.749,84) y por su labor cumplida en el juicio sucesorio, en la suma de Pesos Seis mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 6.874,92).- b) Regular los honorarios del perito tasador Pablo Darío Pousset en forma definitiva, en la suma de Pesos Mil cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.045,80 - 10 Jus); los que estarán a cargo de los demandados María Elena Yordaner de Bronemberg, Alba Dolores Yordaner de Richardson, Duilia Agustina Wismath de Ryder, Juan Carlos Wismath, o sus sucesores, sucesores de Carlos Alberto o Juan Alberto Yordaner, sucesores de Miguel Wismath y sucesores de Sara Nelly Wismath de Acosta; en virtud de lo expresado en el punto VI) de los Considerandos.- Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ-JUEZ"; VILLA DOLORES (Cba.), OFICINA, 16 de Agosto de 2011.- Gorordo de G. Zugasti, Sec..

3 días - 21956 - 29/8/2011 - \$ 96

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 6), Secretaria Dr. Hugo Horacio Beltramone. Se hace saber que en los AUTOS: "MAULICINO, FRANCISCO AUGUSTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 2041304/36), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Doscientos Setenta y Uno (271). Córdoba, 19 de agosto de dos mil once. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Decla rar en estado de quiebra al Sr. Fran-

cisco Augusto MAULICINO, D.N.I. 8.000.825, con domicilio real en calle Guillermo Hudson n° 4613, B° Parque Liceo 1o Sección, Ciudad de Córdoba. VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs, procedan a entregarlos al Órgano Sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 24 de octubre de 2011, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 13 de febrero de 2012. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente el Informe General el día 16 de abril de 2012. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L.C) se dictará con fecha 05 de marzo de 2012.... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Of: 23/08/11. Hugo Horacio Beltramone, Sec..

5 días - 21864 - 1/9/2011 - \$ 168

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, ubicado en Palacio de Tribunales 1, Caseros 550, segundo piso, pasillo calle Caseros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA o NELIDA ROSA MORETA y FRANCISCO MIGUEL MORETA en los autos caratulados "Moreta, Nélica o Nélica Rosa – Moreta, Francisco Miguel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2170881/36" para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de julio de 2011. Secretaría: Ana Eloisa, Montes de Sappia, Juez: Valeria Alejandra Carrasco.

5 días - 19567 - 26/8/2011 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARISEL EDITH MACARIO, D.N.I. 17.271.392. En autos caratulados: "Macario Marisel Edith – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de julio de 2011. Juez: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau. Secretaría: Jorge Huber Cossarini.

5 días - 19236 - 26/8/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "CARRARA SANTIAGO OSCAR – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1960321/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 30 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Juan Carlos Maciel. Secretaría: María José Páez Molina de Gil.

5 días - 13149 - 26/8/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María José Páez Molina de Gil, en estos autos caratulados "Carrara, Santiago Oscar – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1960321/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SANTIAGO OSCAR CARRARA para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de veinte días. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel – Juez. María José Páez Molina de Gil – Secretaria. Of. 08/2011.

N° 13149 – s/c.

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTIAN ROGER AVELLANEDA. En autos caratulados: "Avellaneda Cristian Roger – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Nora Carignano.

5 días - 20565 - 1/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN SALVAY. En autos caratulados: "Salvay Esteban – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 24", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 4 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Secretaría: Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 20566 - 1/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA HAYDEE GUZMAN. En autos caratulados: "Guzman Teresa Haydee – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 35", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 4 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Secretaría: Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 20567 - 1/9/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS ROGANTI y CATALINA EMILIA STEVENOT. En autos caratulados: "Roganti Tomás y Catalina Emilia Steveno – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Agosto de 2011. Juez: Dr. Fernando Flores. Secretaría: Dra.

Daniela M. Hochsprung.

5 días - 20564 - 1/9/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA – El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS GATTI. En autos caratulados: "Gatti Luis – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 20562 - 1/9/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA – El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RUBEN BALDERRAMOS. En autos caratulados: "Balderramos, Carlos Rubén – Declaratoria de Herederos – Expediente "B"-30/4/2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14 de Octubre de 2011. Juez: Dr. Augusto G. Cammisa. Secretaría: Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 20561 - 1/9/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA – El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN PEDRO CHIANTORE. En autos caratulados: "Chiantore, Juan Pedro – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra "C" N° 18 – del 2/agosto/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Agosto de 2011. Secretaría N° 3: Dra. Daniela M. Hochsprung.

5 días - 20560 - 1/9/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA – El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA INES GENOVEVAMENARD. En autos caratulados: "Menard María Inés Genoveva – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 2 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech. Secretaría: Dra. Viviana L. Calderon.

5 días - 20557 - 1/9/2011 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVARISTO FERMÍN SORIA. En autos caratulados: "Soria, Evaristo Fermín – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 012", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 5 de Julio de 2011. Juez: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto. Secretaría: Dra. María Elvira Casal.

5 días - 21661 - 1/9/2011 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR EDUARDO ELÍAS FIAD. En autos caratulados: "Elías Fiad, Víctor Eduardo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 002", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 16 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto. Secretaría: Dra. María Elvira Casal.

5 días - 21660 - 1/9/2011 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAMONDES PEDRO RAÚL. En autos caratulados: "Mamondes Pedro Raúl – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 019", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 5 de Julio de 2011. Juez: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto. Secretaría: Dra. María Elvira Casal.

5 días - 21659 - 1/9/2011 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SISTERNA MIGUEL ANGEL. En autos caratulados: "Sisterna Miguel Angel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 304686", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 26 de julio de 2011. Juez: Graciela María Vigilanti. Secretaría: Alejandro Daniel Reyes.

5 días - 21668 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRENE DORA FORTI – MAURICIO RABINOVICH. En autos caratulados: "Forti, Irene Dora – Rabinovich Mauricio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2192815/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Alberto Mayda. Secretaría: Claudia J. Vidal.

5 días - 21751 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN FLORENCIO TISSERA. En autos caratulados: "Tissera Juan Florencio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2190503/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Alberto Mayda. Secretaría: Claudia J. Vidal.

5 días - 21752 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO JOSE ANGEL AVARO, L.E. N° 6.645.625. En autos caratulados: "Avaro, Osvaldo José Angel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2175246/36", y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Héctor Enrique Lucero. Secretaría: Dra. María Cristina Alonso de Márquez.

5 días – 21764 - 1/9/2011 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAMBERTTI ANTONIO, LE. 2.948.984. En autos caratulados: "Lambertti Antonio – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Junio de 2011. Secretaría: Dra. Nora Graciela Cravero.

5 días – 21767 - 1/9/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBIOLO NÉLIDA HOTERNSIA y ROBERTO MARTIN GABBIANI. En autos caratulados: "Robiolo Nélide Hortensia – Declaratoria de Herederos y su Acumulado Gabbiani Roberto Martín – Expediente Letra "R" N° 03/05", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 17 de septiembre de 2009. Juez: Dr. Víctor Miguel Cemborain. Pro-Secretaría: Dr. Hernán Carranza.

5 días – 21774 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INDACIARO MARIA VICENTA y PASQUINI FRANCISCO. En autos caratulados: "Indaciari Maria Vicenta – Pasquini Francisco – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1959019/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Eduardo B. Bruera. Secretaría: Dr. Juan Alberto Carezzano.

5 días – 21702 - 1/9/2011 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPERANZA RAUL LORENZO ó LORENZO. En autos caratulados: "Speranza Raúl Lorenzo ó Lorenzo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Dr. Nelson Ñañez.

5 días – 21701 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIERRA ANTONIO FERNANDO. En autos caratulados: "Sierra Antonio Fernando

– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1937001/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Julio de 2011. Juez: Beltramone Verónica Carla. Secretaría: Domínguez Viviana Marisa.

5 días – 21700 - 1/9/2011 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAINZ OSCAR ANDRES. En autos caratulados: "Sainz Oscar Andrés – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 08 – Letra "S" del 8 de Abril de 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 13 de abril de 2011. Juez Subrogante: Rubén H. Sosa. Prosecretaría: Carolina Musso.

5 días – 21699 - 1/9/2011 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUÁREZ VITERMAN EVARISTO y/o VICTERMAN EVARISTO JUÁREZ. En autos caratulados: "Juárez, Viterman Evaristo y/o Viterman Evaristo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 20 de julio de 2011. Juez: Fernando Aguado. Secretaría: Esteban Raúl Angulo.

5 días – 21698 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MESSI JUAN ALFREDO, D.N.I. N° 6.646.711. En autos caratulados: "Messi, Juan Alfredo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Agosto de 2011. Secretaría N° 11: Carla Victoria Mana.

5 días – 21809 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ELENA VARGAS, D.N.I. N° 14.744.937. En autos caratulados: "Vargas, Marta Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8-V-11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de Agosto de 2011. Secretaría N° 3: Andrea P. Sola.

5 días – 21808 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO HUGO HÉCTOR. En autos caratulados: "Domingo, Hugo Héctor – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1248211/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Abril de 2011. Juez: Susana M. de Jorge de Nole. Secretaría: María de las Mercedes Villa.

5 días – 21724 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "RICKARD MARCELO PATRICIO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1972839/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Juan Carlos Maciel. Secretaría: María José Páez Molina de Gil

5 días – 21708 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESCOBAR ALBERTO JESUS. En autos caratulados: "Escobar Alberto Jesús – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2186672/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días – 21707 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HENDERSON JUAN ENRIQUE. En autos caratulados: "Henderson Juan Enrique – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2166882/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Junio de 2011. Juez: Dra. Yacir Viviana Siria. ProSecretaría: Dra. Origlia Paola Natalia.

5 días – 21706 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYNA ALBERTO. En autos caratulados: "Reyna Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1994559/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo. Pro-Secretaría: Dra. Maina Nicolás.

5 días – 21705 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCO LINO OMAR. En autos caratulados: "Blanco, Lino Omar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2170186/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel. Secretaría: Dra. García de Soler Elvira Delia.

5 días – 21704 - 1/9/2011 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y de Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMUSSO WELFRIDO. En autos caratulados: "Camusso Welfrido – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2145769/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 17 de Mayo de 2011. Juez: Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Nelson Humberto Ñañez.

5 días – 21703 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DURQUET de BULLO MARIA EVA. En autos caratulados: "Durquet de Bullo Maria Eva – Declaratoria de Herederos – Expediente 19-D-2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de agosto de 2011. Secretaría: Martín Lorio.

5 días – 21807 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOBRERO MARGARITA ANA LC N° 7.770.142. En autos caratulados: "Sobrero Margarita Ana – Declaratoria de Herederos – Expediente "S" N° 21/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Prosecretaría Letrada: Anabel Valdez Mercado.

5 días – 21802 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FALCO JUAN RAINERO PEDRO DNI. 6.110.060. En autos caratulados: "Falco, Juan Rainero Pedro – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaría N° 9: Dra. Carina Cecilia Sangroniz.

5 días – 21799 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAUTASSO ALCIDE ANTONIO L.E. 6.626.325. En autos caratulados: "Pautasso Alcide Antonio – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagná. Secretaría N° 6: Dra. Ana María Baigorria.

5 días – 21798 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia

y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KREIL, OTO HERBERT, DNI. 6.637.534. En autos caratulados: "Kreil, Oto Herbert – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagnia. Secretaría N° 6: Dra. Ana María Baigorria.

5 días – 21797 - 1/9/2011 - \$ 45.-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMÓN OSVALDO NICOLA, RAMONA BURGUES y JOSÉ NICOLA. En los autos caratulados: "Nicola Simón Osvaldo y otros – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "N" N° 2 Año 2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de Junio de 2011. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Pro-Secretaría Letrada: Dra. Marcela C. Segovia.

5 días – 21784 - 1/9/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE – El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARANGONI AMALIA CATALINA. En autos caratulados: "Marangoni, Amalia Catalina – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "M" N° 17 - 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Galo E. Copello. Secretaría: Dra. Elisa B. Molina Torres.

5 días – 21773 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO – El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOTI DELIA CORINA, D.N.I. N° 2.483.112. En autos caratulados: "Yori Delia Corina – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 23 de Agosto de 2011. Secretaría N° 3.

5 días – 21826 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPLAN FANNY. En autos caratulados: "Caplan Fanny – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2170553/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Juez: Faraudo Gabriela Inés. Secretaría: Morresi Mirta Irene.

5 días – 21816 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLANDO MANUEL LUNA y CELIA ó CELIA ELSA ARGANARAZ. En autos caratulados: "Luna, Rolando Manuel – Argañaraz Celia ó

Celia Elsa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1910997/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Diciembre de 2011.

5 días – 21850 - 1/9/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSO PEDRO SAVARY. En autos caratulados: "Savary Elso Pedro – Declaratoria de Herederos – Expediente "S-02/10", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Agosto de 2011. Secretaría: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días – 21849 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRUSTA ELBA ELEUTERIA ó ELVA ELEUTERIA. En autos caratulados: "Irusta Elba Eleuteria ó Elva Eleuteria – Testamento – Expediente N° 2177166/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2011. Juez: Aldo R.S. Novak. Secretaría: Marta Weinhold de Obregón.

5 días – 21841 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA OLGA ESCOBAR. En autos caratulados: "Escobar Marta Olga – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1920285/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Juez: Patricia Verónica Asrin. Secretaría: Monay de Lattanzi Elba Haidee.

5 días – 21842 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALVARES. En autos caratulados: "Alvares, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1790317/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Agosto de 2011. Juez: Arrambide Jorge Eduardo. Secretaría: Miriam Pucheta de Barros.

5 días – 21843 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA LAURA JUSTINA LEYRIA. En autos caratulados: "Leyria María Laura Justina – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2145635/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Agosto de 2011. Juez: Alicia del Carmen Mira. Pro-Secretaría: Mariano Juarez.

5 días – 21844 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA GOMEZ ó ROSA GOMEZ ó MARÍA ROSA GOMEZ DE PONCE – NELIDA ROSA PONCE GOMEZ y GUALTERIO ULISES ATELA. En autos caratulados: "Gómez Maria Rosan – Ponce Gómez Nélide Rosa – Atela Gualterio Ulises – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2190639/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Juez: Gustavo R. Orgaz. Secretaría: Nora Cristina Azar.

5 días – 21845 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO ROJAS ZEBALLOS. En autos caratulados: "Rojas Zeballos Ignacio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2167397/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Julio de 2011. Juez: Marta S. González de Quero. Secretaría: Irene C. Bueno de Rinaldi.

5 días – 21846 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELINDA TERESA MAYORGA. En autos caratulados: "Mayorga Celinda Teresa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1897644/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Yacir Viviana Siria. Secretaría: Villalba Aquiles Julio.

5 días – 21840 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN BURGOS, ITALO ARGENTINO BURGOS y VALENTIN AMÉRICO BURGOS. En autos caratulados: "Ferreira ó Ferreira de Burgos, Eulogia Carmen de Corazón de Jesús ó Eulogia de C. de Jesús ó Carmen Eulogia ó Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1640596/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Guillermo E. Falco. Secretaría: Dra. María Virginia Vargas.

5 días – 21839 - 1/9/2011 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTAMANTE REYES PURO.

En autos caratulados: "Bustamante Reyes Puro – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "B" N° 68308 Cuerpo 1 iniciado 5/4/2010", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Andrés Olcese. Secretaría: Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno.

5 días – 21833 - 1/9/2011 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA JULIO OSVALDO y PÉREZ EVELINA ELVORA ó ELVITA. En autos caratulados: "Ferreira Julio Osvaldo y Pérez Evelina Elvita – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "F" N° 30 iniciado 11/11/05", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Dra. Nora C. Palladino.

5 días – 21834 - 1/9/2011 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA JORGE OMAR. En autos caratulados: "Cabrera, Jorge Omar – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "C" iniciado 15/9/10", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Fernando Aguado. Secretaría: Dr. Esteban Raúl Angulo.

5 días – 21835 - 1/9/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: TURRICIANO GIUSEPPE - ALCARAZ EVANGELINA, en los autos caratulados: 'Turriciano Giuseppe - Alcaraz Evangelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2151232/36' por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28 de Julio de 2011. Juez: Guillermo César Laferriere. Secretaría: Nélide Margarita Roque Schaefer de Pérez Lanzeni.

5 días – 22198 - 1/9/2011 - \$ 45.-

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Anahi Beretta, en autos "BOGETTI, GRACIELA LUCÍA - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapion" Expte. N° 52, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado Sierras de Los Cóndores - Establecimiento El Álamo, Pedanía Cóndores, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 3011-2064; y que linda: al Norte y Oeste, con el resto de la parcela 3011-2164 de Julio Heredia, hoy la posesión de Severo Maldonado - según plano; al Sud, con camino público; al Este, con parcela 3011-2566 de Hugo Armando Comini y Eduardo Luis Comini; formando una superficie de dos hectáreas nueve mil trescientos cuatro

metros cuadrados (2 has. 9304 m2). Inscripto en el Registro General a nombre de Julio Heredia, afectando parcialmente al Dominio N° 38, Folio N° 30, Tomo 1, año 1924, Protocolo de Calamuchita., a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 02 de Agosto 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaría)

10 día – 20568 – s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados "CASTELLANO ADOLFO.- USUCAPION, (Expte letra "C". Nro 21/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SETENTAY NUEVE.- Villa Dolores, veintinueve de julio del 2011- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Castellano, argentino, nacido el 14 de mayo de 1930, DNI N° 6.670.937, CUIL 20-06670.937-0, casado en primeras nupcias con Josefa Estela Puga, domiciliado en calle publica s/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble ubicado en Yacanto, Municipio de San Javier-Yacanto; Departamento San Javier, Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son: Dpto: 29; Ped: 03; Lote 040; manzana nro 5 y medidas y colindancias: según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Raúl LA Nicotra, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0033-02470/05 visado el 29 de noviembre del año 2005 son: _Desde el pto 1, con rumbo noroeste y ángulo de 56° 00' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 93,35 mts, desde el pto 2, con rumbo suroeste y ángulo de 96° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 73,34 mts, desde el pto 3, con rumbo sureste y ángulo de 92° 48' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 47,75 mts desde el pto 4, con rumbo sureste y ángulo de 113° 27' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-1 de 98,40 mts. cerrando así el perímetro, todo lo cual totaliza una superficie de 5.554,43 m2 y LINDA: al Norte con posesión de Rosa Inés Castellano s/ designación de parcela, al Sur con Luís Enrique Castellano, al Este con calle publica y al Oeste con Posesión de Eliseo Víctor Segura, Parcela N° 30, Expediente N° 55267/96.- La fracción que se pretende usucapir no afecta dominio alguno - b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. - c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente emitir a los fines de la inscripción.- - d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base cierta para su cálculo.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 17/08/11. Lía M. M. de Olmedo, Sec..

10 días - 21644 - s/c

La Sra. Juez de 1° Inst en lo Civil y Comercial, de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba.

Secretario Dr. Gómez Arturo Rolando, en los AUTOS caratulados: "GANDOLFO OSVALDO JOSE Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 321930/36 -CUERPO 4-". se ha dictado la siguiente resolución: SE HACE SABER A UD: COMUNA DE ESQUINA-CON JURISDICCION EN PEDANIA Y EGUA MUERTA-DPTORIO PRIMERO-PCIA DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO QUINIENTOS CINCUENTAY CINCO (N° 555). CORDOBA, doce (12) de Agosto de dos mil once: SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia número Doscientos ochenta y tres (283) dictada con fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho (29/08/2008) y en consecuencia disponer que en los Vistos y Resuelvo Punto 1), debe omitirse el párrafo que dice: "... todas fracciones que en línea quebrada con una pequeña inflexión hacen 1.201,05 ms", y en donde dice: "... desde el punto A-E...", debe decir: "... desde el punto A-F...". Tómesese razón en la Resolución referenciada y en el Protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber.- Elbersci, María Del Pilar. Juez de 1ra. Instancia. Queda Ud. legalmente notificado. Córdoba, Agosto de 2011

10 días - 21630 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "OYOLA LEANDRO OSMAR-MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra O, 59, año 010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 15 de AGOSTO del año 2011.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo a la demanda de fs. 34, por iniciada la demanda de usucapion en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ Y PALIZA y contra quien se considere con derecho al inmueble denunciado, Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JOSE MARDOQUEO FIGUEROA, ANA COCCIARINI DE FERRAZOLI, SERGIO EDGAR RE, y DARIO FAUSTORE, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como LOTE 5, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, .cuya designación catastral es 19-05-1564339/1, y cuya superficie es de 366 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio N° 1975, F° 2879, T. 11, AÑO 1985, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la

ley 5445 y su modificatoria.- OPORTUNAMENTE TRASLADO.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. MARTA INES ABRIOLA.- SECRETARIO.-

10 días - 21595 - s/c

La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "MONTAGNA GUILLERMO WALTER s/ Medidas Preparatorias de Usucapion, expte. 91", que tramitan por ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 1 a cargo del Dr. Alejandro D. Reyes, situado en Av. Sarmiento y Franchini, ciudad de Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a MINERA CHASCHUIL SOCIEDAD ANONIMA O MINERA CHASCUIL S.A., como titulares del dominio afectado, y/o a quienes se consideren con derechos y a los terceros interesados sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble que se designa como cuatro lotes de terreno ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, los que de acuerdo a un plano de loteo denominado Pque. Del Virrey, se designan como: "los números uno, dos, tres y dieciocho de la manzana 136, teniendo las siguientes medidas, superficies, y linderos. Lote uno 21,29 m. Al N el calle 48; 35,49 m. Al S el lote 18; 24,53 m. Al O el Av. Virrey Liniers y 20 m. Al E c/ lte. 2; sup. 567,80 m2. Lote dos de fte. 14 m por 35 m. fdo. formando una supr 490 m2, lindando al N c/calle 49, al S c/ lte. 13, al O c/ lte. 1 y 18 Y al E c/ lte. 3. Lote Tres: 14m fte. Por 35m fdo. Sup 490 m2, linda al N c/calle 49, al S c/ lte. 12, al O c/ lte 2 y al E. c/ lte. 4. Y Lote dieciocho 18,19 m fte. Al O s/calle Av. Virrey Liniers, 15m al E c/ lte. 2; 46,14 m. Al S c/ ltes. 14, 15 Y 17 y 35,49 m. Al N c/ lte. 1. sup 612,22m2". Inscripto al dominio 14781 folio 20381, año 1983 Santa María, Cuentas de rentas provincial: parcela 1: 31061149247/1, parcela 2: 31061149248/0, parcela 3: 31061149249/8, parcela 18: 31061149263/3, Nomenclatura catastral municipal: c.03, s. 01, m.044; Nomenclatura catastral provincial: dto.31, ped.06, pblo.01, e.03, s. 01, m.044, p.G19. Según plano de mensura 0033-46225-09 son sus colindantes: al Nor-Oeste con la Av. Del Virrey Liniers; al Norte con calle Ricardo Baibín; al Este con p.4 lote 4 del Arzobispado de Córdoba; al Sur con p. 12 de Minera Chaschuil Sociedad Anónima, con p. 13 y 14 de Beatriz Catalina Cánovas, con p. 15 a nombre de Beatriz del Carmen Pereyra de Montagna, con p. 17 de Mario Ignacio Giménez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, ..9... de Agosto 2011.

10 días – 21452 – s/c

La Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Ccial. Conc. y Flia. de Deán Funes, (9 de Julio 221 ciudad de Deán Funes) Dra. Emma. Del V. Mercado de Nieto, Secretaría Nro. uno, a cargo de Ta autorizante Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "ZAPATA, Eligió Viviano—s/USUCAPION" (Expdte. "Z", 003/2008), cita y emplaza a los demandados: DOMINGO VIVIANO ZAPATA o BIBIANO DOMINGO ZAPATA, MI 3.037.822, ADELA ZAPATA, MI 3.385.583, s/c. Buenos Aires s/n, Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, en esta Provincia; MARIO CECCARELLI, Avda. Vélez. Sarsfield N° 3555, CP 5016 Córdoba y PEDRO RUBEN ZAPATA, Morón N° 2919, Córdoba Capital, a la Provincia de Córdoba y terceros interesados, y/o, a quién ó quiénes se considere/n con derecho sobre el inmueble

a usucapir, a comparecer estar a derecho, dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, el que se trata de una fracción rural indivisa, identificada como "Establecimiento Los Miquilos", que se individualiza como: (un solo lote, totalmente alambrado con hilos de alambre metálico y postes de madera) con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Arroyo de las Videlas" ó "Arroyo las Videlas", Pedanía Manzanas, en el Departamento Ischilín de ésta Provincia de Córdoba, y que conforma una única superficie total de DIECIOCHO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO Mts.2., (18HAS. 9604Mts.2), Se ubica y se accede al mismo: desde la localidad de CAÑADA DE RIO PINTO, Departamento Ischilín, por camino de consolidado, en una distancia de 0,981 kms., hacia el Norte, se llega al nacimiento del camino consolidado a Sarmiento, localidad distante desde allí, 10 kms- (Al Este). Desde ese acceso en "T", continuando hacia el Norte, por el mismo camino público consolidado, por 2,8 kms., se llega al cruce con la Cañada Sargil. Continuando al Norte, por 2,2 kms., al producirse un recodo en el camino, y éste continuar al Norte (Ischilín Viejo), nace un camino público hacia el Oeste-Oeste Sur, mediante el cual, desandando 1,1 kms., se llega al predio rústico cuya prescripción adquisitiva se instrumenta, en su extremo -Este-Sur-Sur: (Esquineros DOS y TRES) Posición (2) y (3), y que se describen: "II) Esquinero ESTE-SUD: Posición DOS: Que se identifica en el plano de mensura como esquinero (2), se encuentra precisamente conformando el esquinero, con la parcela colindante al Este, y el camino público. Desde el mismo esquinero, al Esquinero TRES, el segmento lineal MIDE 5,02 METROS, dando sobre e) camino público hacia el Este, y desde este esquinero TRES, con posición (3), el segmento que une al mismo, con el Esquinero (4), mide 71,88 mts., dando su frente Este-Sud-Sud, al camino público". COLINDANTES: 1) Al SUR: Camino público de por medio: ALVAREZ MORALES, 2) Al ESTE: Con parcela, sin datos que determinen con exactitud su registro catastral, con FRANCISCO CASTRO; 3) Al NORTE, Con parcela de mayor superficie (80 has.), donde se incluye la Cuenta sobre la Dirección de Rentas Córdoba, (170122560069) la Parcela sin mayores datos, a nombre de JAIME BARTOLOME. Y 4) Al OESTE, Con camino vecinal de por medio, con mayor superficie de MARIO CECARELLI. Cítese y emplácese a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, todo bajo apercibimiento del Art. 784 del CPCyC.

10 días – 21277 – s/c.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 14° Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°1899188/36", se ha dictado el siguiente Decreto: Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2011.- Téngase presente la aclaración formulada.- Al libelo inicial: Por presentada por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido.- Admítase.- Dese al presente trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente traslado por diez días con copia

de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C).- Fdo: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.-

10 días – 21190 – s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "RANDLE JULIAN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 2o (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número Sesenta y Cinco de fecha treinta de Junio del año dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Julián RANDLE, D.N.I. N° 16.396.089, CUIL/CUIL: 20-16396089-4, argentino, de profesión empresario, de estado civil casado con Alejandra WIDDERSON, con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 710, piso 5°B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Yacanto (Yacanto Sierra), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2541-3515, Hoja N° 2541, Pedanía 03, Depto. 29, Parcela N° 3515 y que se describe de la siguiente forma : partiendo del punto A con rumbo Suroeste-Noreste y un ángulo de 131°04'08" se mide el lado A-B de 245,12 mts hasta llegar al punto B; desde este ultimo punto con un ángulo de 159°59'42" y con rumbo Oeste-Este se mide el lado B-C de 641,48 mts hasta llegar al punto C; desde este ultimo punto con un ángulo de 188°59'25" y con rumbo Oeste-Este se mide el lado C-D de 547,58 mts hasta llegar al punto D; desde este ultimo punto con ángulo de 160°05'39" y rumbo Oeste-Este se mide el lado D-E de 369,01 mts hasta llegar al punto E; desde este último punto con un ángulo de 207°12'37" y rumbo Oeste-Este se mide el lado E-F de 273,30 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con un ángulo de 160°31'56" y rumbo Oeste-Este se mide el lado F-G de 538,01 mts hasta llegar al punto G; desde este ultimo punto con ángulo de 218°39'41" y rumbo Suroeste-Noreste se mide el lado G-H de 459,95 mts hasta llegar al punto H; desde este ultimo punto con ángulo de 155°02'39" y rumbo Oeste-Este se mide el lado H-I de 442,38 mts hasta llegar al punto I; desde este ultimo punto con ángulo de 142°25'16" y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado I-J de 271,40 mts hasta llegar al punto J; desde este ultimo punto con ángulo de 164°18'15" y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado J-K de 498,99 mts hasta llegar al punto K; desde este ultimo punto con ángulo 234°00'04" y rumbo Oeste-Este se mide el lado K-L de 253,47 mts hasta llegar al punto L; desde este ultimo punto con ángulo 256°08'24" y rumbo Sur-Norte se mide el lado L-M de 59,98 mts hasta llegar al punto M; desde

este ultimo punto con ángulo 100°10'24" y rumbo Oeste-Este se mide el lado M-N de 686,05 mts hasta llegar al punto N; desde este ultimo punto con ángulo 37°07'02" y rumbo Noreste-Suroeste se mide el lado N-O de 373,40 mts hasta llegar al punto O; desde este ultimo punto con ángulo 206°20'44" y rumbo Noreste-Suroeste se mide el lado O-P de 621,98 mts hasta llegar al punto P; desde este ultimo punto con ángulo 123°05'03" y rumbo Este-Suroeste se mide el lado P-Q de 809,96 mts hasta llegar al punto Q; desde este ultimo punto con ángulo 156°48'38" y rumbo Este-Oeste se mide el lado Q-R de 430,66 mts hasta llegar al punto R; desde este ultimo punto con ángulo 200°35'09" y rumbo Este-Oeste se mide el lado R-S de 286,47 mts hasta llegar al punto S; desde este ultimo punto con ángulo 161°06'13" y rumbo Este-Oeste se mide el lado S-T de 317,62 mts hasta llegar al punto T; desde este ultimo punto con ángulo 203°48'28" y rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado T-U de 442,72 mts hasta llegar al punto U; desde este ultimo punto con ángulo 138°26'22" y rumbo Sureste-Noreste se mide el lado U-V de 868,99 mts hasta llegar al punto V; desde este ultimo punto con ángulo 203°32'04" y rumbo Este-Oeste se mide el lado V-W de 323,296 mts hasta llegar al punto W; desde este ultimo punto con ángulo 156°23'13" y rumbo Sureste-Noroeste se mide el lado W-X de 452,86 mts hasta llegar al punto X; desde este ultimo punto con ángulo 207°09'08" y rumbo Este-Oeste se mide el lado X-Y de 422,51 mts hasta llegar al punto Y; desde este ultimo punto con ángulo 158°51'11" y rumbo Este-Oeste se mide el lado Y-Z de 339,33 mts hasta llegar al punto Z; desde este ultimo punto con ángulo 91°08'35" y rumbo Sur-Norte se mide el lado Z-A de 67,15 mts hasta llegar al punto A; finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y nueve hectáreas, ocho mil novecientos ochenta y dos con setenta y tres metros cuadrados (349 Has. 8.982,73 m2) y linda: al costado Norte: con Arroyo Yacanto y posesión de Luis Hernán FERREYRA (parcela sin nomenclatura), al costado Este: con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur: con Arroyo sin nombre y posesión de Sucesión FERREYRA (parcela sin nomenclatura) designado como lote 2541-3515 y al costado Oeste: con posesión de Marcos Gabriel TAPIA.- Que surge del Plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Daniel Luján RUBIOLLO, mat. Prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensura - en Expte. Prov. N° 0033-5.974/05, de fecha 13 de Junio del año 2006, que el inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Dres. Oscar Gastón Bazán y Oscar Antonio Mercau, para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 4 de Julio de 2011.-

10 días – 21116 – s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "BORENSZTEIN-USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o (Dra.

Cecilia María H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Sentencia número Setenta y Tres de fecha veintinueve de Junio del año dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor SEBASTIAN BORENSZTEIN D.N.I. 16.492.529 CUIL N° 20-16492529-4, con domicilio en la calle Ruiz Huidoro N° 1615 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, de estado civil divorciado, es titular de derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son: D: 29 P: 03 H: 2532 P: 4083 y se describe de la siguiente manera: partiendo del punto 1 con rumbo sureste y un ángulo de 81°44' 58" se mide el lado 1-2 de 74,62 mts. hasta llegar al punto 2, desde este último punto y con un ángulo de 98°27'11" y rumbo este se mide el lado 2-3 de 326,42 mts. hasta llegar al punto 3, desde este ultimo punto y con un ángulo de 100°39'44" y rumbo noreste se mide el lado 3-4 de 76,37 mts. hasta llegar al punto 4, desde este ultimo punto y con un ángulo de 79°08'07" y rumbo oeste se mide el lado 4-1 de 351,52 mts. hasta llegar al punto 1, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie de dos hectáreas, cinco mil doscientos veintiocho con setenta y un metros cuadrados (2Has. 5.228,71 mts2), colindando: al costado Norte: con Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Este: Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/ designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Sur: con Posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, Lote (Hoja) 2532 - (Parcela) 3983 y finalmente al costado Oeste: con Camino Publico. Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Eduardo Villalba, mat/Prof. 1039/1 (CAC), -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-34078/07, de fecha 25 de Octubre del año 2007). El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 04 de Julio de 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec.

10 días – 21115 – s/c.-

En los autos caratulados "GUEVARA ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 1319143/36" que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1° inst. y 31° nom. de la Ciudad de Córdoba se ha resuelto lo siguiente: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISEIS. Córdoba, 05 de mayo de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Rechazar la demanda de usucapión promovida por Elena Beatriz Guevara respecto del inmueble sito en calle Jujuy 2050 de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia, el

inmueble se encuentra afectado al Dominio 13435 - Folio 16056 - Tomo 65 - Año 1944. II- Imponer las costas a la actora Elena Beatriz Guevara en su calidad de vencida, difiriendo la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para ello ". Fdo: Aldo Novak – Juez.

10 días – 21634 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Gladys Raquel c/ Mercedes del Carmen Fresco y otro-USUCAPION" a las demandadas Sra. Silvia Allamanno y Mercedes del Carmen Fresco o Freco y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres: Mercedes del Carmen Fresco, Máximo Hernando Iglesias y Jorge Juan Fabing Foster y LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Est. Thea, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, y se designa en un plano especial de subdivisión como Lote 2 de la Mza. Letra O y es parte del n° 2 del plano de urbanización y loteo, y mide: 22 mts. 875 mms. En su costado O., por donde linda con calle pública; 23 mts. 205 mms. En su costado E., por donde linda con el lote n° 21 de la mza. N° 3, propiedad de la Sociedad "La Cañada Urbanizaciones y Construcciones", 51 mts. 93 cms. en su costado N., por donde linda con el lote n° 1 y 55 mts. 84 cms. en su costado S., por donde linda con más terreno del lote n° 2, es decir el lote n° 2 b, ambos de la misma mza O; SUP.TOTAL de 1232 Mts. 62 Dms2. Titular: Allamanno Silvia. Inscripto al Registro de la Propiedad al Folio N° 21197 Año 1949 por conversión a la Matricula 1233763(23) N° Cta DGR 23020503856/1.- b) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Estación Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia. de Cba, designado comercialmente "Parque Residencial de Thea", y señalado como parte Sud del lote N° 1 de la Mza. Letra "O", compuesto de 26 mts. de fte. al O. sobre calle pública por un contrafrente de 26,38 mts. y un fdo. Al N. de 47,49 mts. y un fdo. al S. de 51,93 mts. SUP. TOTAL de 1292,46 M2; lindando: N, resto del lote 1; al S, lote 2; al E. parte de los lotes 1 y 21 de la Mza. 3 y al O. con calle pública.- Se hace constar que en un plano que menciona su título, se designa también como lote número 1 "b" de la Mza. "O". Titular: Mercedes del Carmen Fresco ò Freco. Inscripto al Registro General de la Propiedad al Folio N° 34674 Año 1951. N° de Cta DGR 23020542237(0.- 2º) SEGÚN MENSURA: Se describe como un inmueble sito en calle Copenhague de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Cba, Manzana Oficial O; Lotes 2ª y Lote 1.- Sup. Terreno: 2.063,67 m2., con las siguientes colindancias: Al Norte: Línea A-B = 50.73m colindando con resto de la parcela 6 lote 1b

Manzana O de Mercedes del Carmen Fresco. Al Este: Línea: B-C = 38.84m colindando parcela 23 lote 21 Manzana 3 de Máximo Hernando Iglesias. Al Sur: Línea: C-D = 55.84m colindando con parcela 24 lote 2b Manzana O de Jorge Juan Fabing Foster. Al Oeste: Línea D-A = 43,45m colindando con calle Copenhague, afectando la posesión en forma parcial a la parcela 26 lote 1 de la Manzana O de Mercedes del Carmen Fresco, y totalmente a la Parcela 25 Lote 2º de la manzana oficial O propiedad de Silvia Allamanno.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.- Prosecretaria Letrada.- Of. 18/8/2011.

10 días - 21987 – s/c.

El Juez de 1º Inst.C.C. y C. 1o Nom. Secret. N°1, Villa Dolores, Cba. en autos : "PASCUAL PABLO OSCAR-USUCAPIÓN", cita y emplaza a Ramón Rosa Tolosa, Colind. y 3o interesados. María Adelina Argueso, Magda Pelaez de Moronsini, José Alcides Mojica Buitrago, Leandro Miguel Quinzaños, Hugo Quinzaños, Jorge Alberto Arrieta, Club Recreativo Ciclistas Veteranos de Villa Dolores, Atilio Augusto Barrionuevo, Leonardo Aira Mamani y Benedicto Ortiz, Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la ciudad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, en la manzana 19, parcela 75, que conforma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gerardo Daniel Olmedo, matrícula profesional 2427, Expte. Prov. 0033- 11076-2006, visado con fecha 12 de mayo de 2006 por la Dirección General de Catastro, mide en su costado Noreste una línea quebrada compuesta de cinco tramos, que mide entre los puntos H-G 11,50mts, entre los puntos G-F 44,41 mts, entre los puntos F-E 34,10mts., entre los puntos E-D 27,88 mts., y entre los puntos D-C 68,41 mts., desde este último punto, una línea en sentido Norte-Sur que mide entre el punto C-B 10,52 mts., desde este punto una línea quebrada con sentido Noreste que mide entre los puntos B-A 50,77mts., desde el punto A y en sentido oblicuo hacia el Sur una línea compuesta por cuatro tramos, que miden entre el punto A-W 129,77mts., entre los puntos W-V 48,33mts., entre los puntos V-U 45,53mts., entre los puntos U-T 119,85mts., desde este último punto, una línea recta en sentido Este- Oeste que mide entre los puntos T-S 64,98mts., desde el punto S una línea oblicua descendente con sentido Norte- Sur compuesta de dos tramos, que mide entre los puntos S-R 113,64mts., entre los puntos R-Q 60,50mts., desde el punto Q una línea recta con sentido Este- Oeste que entre los puntos Q-P mide 68,26 mts., desde este último punto una línea quebrada que une los puntos P-O y mide 0,92mts., desde el punto O y en sentido Sur- Norte una línea recta que esta compuesta por siete tramos y que mide entre los puntos O-N 86,50mts., entre los puntos N-M 117,43, entre los puntos M-L 71,00mts., entre los puntos L-K82,66, entre K-J 101,34, entre los puntos J-I 158,26mts. y entre los puntos I-H 116,11mts.- Que el lote descripto linda en su costado Noreste con Calle Pública antiguo camino a Boca del Río, al Este con Benedicto Ortiz, Parcela 16 de Atilio Augusto Barrionuevo, con Club Recreativo Ciclista Veteranos de Villa Dolores, con Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y parcela sin designación posesión de Gustavo Vidales; al Sur limita con Avenida Belgrano, al

Oeste con parcela 13 de Hugo Quinzaños, y parcela 4 de Jorge Alberto Arrieta. Sup. SESENTAYNUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 13.367, Folio 16.863, Tomo68, Año 1.960 a nombre de Ramón Rosa Tolosa y María Adelina Argueso, empadronado en la cuenta 2901-0.144,968/6 a nombre de Tolosa Ramón Rosa y otro.-

10 días -14598 – s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "HILLMANN Federico Alberto S/ USUCAPION" al demandado Sr. Javier Pongilioni y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Miguel Angel Dromi o Drommi, Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones en Liquidación, Alinda Maximiana Domínguez o Alinda Maximiana Rodríguez, Ramón Alegre, Domingo T. Bordone ya LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:A) Dos fracciones de terreno ubicados en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que se designan como Lotes Números Cinco Mil Seiscientos Dos y Cinco Mil Seiscientos Tres de la Manzana 18 en Plano confeccionado por Agrimensor Nacional don Alcides Mercerat que constan cada uno de Cuatrocientos cincuenta M2 de superficie, los que unidos como están forman una superficie total de Novecientos metros cuadrados, y lindan: Al Norte con calle Pública, al Sud con lote dos mil setenta y tres; al Este con lote cinco mil quinientos cuatro y al Oeste con calle Pública. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio N° 200 del año 1914. N°s de Ctas. DGR. Lote 5602: 23020426702/8 y Lote 5603: 23020426701/0.- B) Cuatro fracciones de terreno ubicados en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que se designan como Lotes Números: Dos Mil setenta y tres, Dos Mil setenta y cuatro, Dos mil setenta y cinco y Dos Mil setenta y seis y Cinco Mil seiscientos cuatro, todos de la Manzana 18, según plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Alcides Mercerat, compuestos cada lote de Cuatrocientos cincuenta M2, lindando unidos los cuatro primeros lotes: Al Norte, lotes número cinco mil seiscientos dos al cinco mil seiscientos cuatro inclusive; al Sud, lote dos mil setenta y siete; al Este, los lotes números: dos mil ciento diez al dos mil ciento trece inclusive, y al Oeste calle Pública.- Y el lote Cinco Mil seiscientos cuatro, linda: Al norte, calle Pública, al Sud parte del lote Cinco mil quinientos once y parte del lote Dos mil setenta y tres; al Este lote Cinco mil seiscientos cinco y al Oeste, lote número Cinco mil seiscientos tres.-Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio N° 124 del año 1918, N°

de Ctas. DGR: Lote 2073: 23020426696/0; Lote 2074: 23020426697/8; Lote 2075: 23020426698/6; Lote 2076: 23020426699/4; Lote 5604: 23020426700/1. Todos los lotes descriptos de propiedad de Javier Pongilioni.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Gob. Carcano esq. Del Corro de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 23-02-51-20-03-105-041, Sup. Terreno: 3132.87m2, que linda: Al Noreste: Línea D-E=5.33m, con la intersección de las calles Gobernador Carcano con Del Corro.-Al Norte: Línea E-A=41.45m con calle Gobernador Carcano.- Al Este: Línea A-B=70.00m colindando con: Lote 5605 Parcela 037 de Miguel Angel Drommi y Lote 2110 parcela 40 de Miguel Angel Drommi; lote 2111 parcela 5 de Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones (en liquidación); lote 2112 parcela 6 de Alinda Máxima Rodríguez, Lote 2113 parcela 7 de Ramón Alegre.- Al Sur: Línea B-C= 44.61m colindando con lote 2077 parcela 31 de Domingo T. Bordone.-Al Oeste: Línea C-D= 66.55m colinda con calle Del Corro.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO. Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 18749 – S/C.

El Señor Juez de la Instancia y 16a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Manvielle Sánchez De Suppia, Raquel Inés, en autos caratulados: "INZE, PEDRO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1899527/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Junio de 2011. "...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario..." Cítese y emplácese al demandado Marcelino ZARATE y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Arturo Ezequiel INZE; Daniel Atilio AVENA; Francisco Benjamín VACA; Pedro Horacio AHUMADA v/o sus Sucesores: S: PAEZ de PALACIOS; Ricardo ROCCHICCIOLI y Abel Ambrosio PAEZ (Sucesión), para que comparezcan en un plazo de tres días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos al inmueble que se describirá, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Oficial de Justicia a los fines de colóquese el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-48231/2009, el 5 de Octubre de 2009, se designa, según Anexo como LOTE 162-1592. y mide: al Noroeste (línea A-B) 660m. 17 cm., lindando con Parcela 162-1890, propiedad de Arturo Ezequiel Inze, camino público de por medio, al Sureste (línea B-C) 1044 m. 34 cm., lindando con Parcela 162-1495 propiedad de Abel Ambrosio Páez (Suc.) en parte y en parte con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; al Suroeste (línea C-D) 647 m. 24 cm., lindando con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; y finalmente al Noroeste (línea D-A) 1049 m. 94 cm., lindando con Parcela 162-1492 propiedad de Francisco Benjamín Vaca, encerrando una

Superficie de 68 Has. 4499 m2. La presente acción afecta los siguientes dominios N° 48835 - FOLIO 55629 - TOMO 233 –Año 1948 y Matricula N° 1.064.72, a nombre de Marcelino Zarate.

10 días – 15519 – s/c

En los autos caratulados: "FIORAMONTI, Rosa Eda c/ Ramón Cipriano LOPEZ - Usucapión" (Expte. Letra "F" n° 32 inic. el 23 de Septiembre de 2009) que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la Instancia y 3a. Nominación de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Wehlmüller, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de ABRIL de 2011: Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento lo manifestado y constancias de partida de defunción del Sr. Ramón Cipriano LOPEZ D.N.I. 2.893.584 obrante a fs. 44 y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación de la presente causa y póngase en conocimiento de los herederos del mismo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos conforme el art. 152 del C.P.c., o en su caso si los conoce, denúnciese el nombre y domicilio de los herederos del Sr. Lopez".-Fdo: Dr. Pablo SCOZZARI - PRO SECRETARIO.-

N° 13072 – s/c

Por orden de la Sra. Juez de 1a Instancia y 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira D. García de Soler, se hace saber que en autos "González Lucía Adela C/ Siemens Schuckert Ltda. y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión (EXPTE. 613388/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 535. Córdoba, 04 de octubre de 2010. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de reivindicación entablada por Laferrere Inmobiliaria Comercial Financiera S.A., y en consecuencia, condenar a la Sra. Lucía Adela González (hoy sus herederos) a reintegrar la posesión del inmueble de propiedad de la firma citada en el término de veinte días, con personas y cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas a la vencida.- 2o) Regular provisoriamente en conjunto y proporción de ley los honorarios de las Dras. Lilia Alvarez Saavedra y María Cristina Rodríguez en la suma de pesos un mil doscientos setenta y dos (\$1.272), no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella y María de las Mercedes Sella, en función de lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu, de la ley 8226.- 3o) Admitir parcialmente la demanda de usucapión articulada por la Sra. Lucía Adela González (hoy sus herederos) declarando que ha adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno que se mensura en el plano agregado a fojas un mil ciento ochenta y tres, del que deberá excluirse la fracción reivindicada por Laferrere S.A., a tenor del plano elaborado por el Ing. Caldenty obrante a fojas dos mil sesenta y ocho.- A los fines de la determinación de su superficie, linderos y medidas exactas y necesarias para disponer la inscripción pertinente en el Registro de la Propiedad Inmueble se deberá efectuar en los trámites de ejecución de sentencia, la pericia de agrimensura pertinente.- Oportunamente ordenase la inscripción del inmueble a nombre del adquirente, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación

preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783 - 790 del C.P.C. 4o) Costas por el orden causado, no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes Dres, Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella, Alejandro A. Zoia, Rodolfo Horacio Ferrari Rueda, Carlos Danza, Horacio J. Castellanos, Roberto González, Miguel Castro y Asesores Letrados en atención a lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu de la ley 8226 y lo dispuesto por el art. 789 del C. Proc.- 5o) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapición incoada por la actora, Sra. Lucia Adela González (hoy sus herederos) declarando que ha adquirido por prescripción el dominio de una fracción menor de la mensurada en el plano agregado a fojas uno, el que se determinará en orden a su superficie, linderos y medidas exactas en la etapa de ejecución de sentencia mediante el perito agrimensor que se designe, y que se describe como la que resulta de partir del punto B del plano referido, 314,20 metros hacia el Este (en el lindero Norte donde se ubicara el punto A1), desde allí y partiendo hacia el Sur rumbo al punto D1, una línea paralela a los puntos BC del plano, cerrando la figura con el lindero Sur DI-C, manteniendo el límite CB conforme al plano de mensura de la Ing. Fertonnani.- 6o) Costas por el orden causado, no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes Dres. Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella, María de las Mercedes Sella, Alejandro A. Zoia, Rodolfo Horacio Ferrari Rueda, Carlos Danza, Horacio J. Castellanos, Carlos A. Arias Escuti, Enrique Ferreira Pizarra y Asesores Letrados en atención a lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu de la ley 8226 y lo dispuesto por el art. 789 del C. Proc.- T) Rechazar la demanda la reivindicación entablada por los herederos del Sr. Miguel Eduardo Centeno Castellanos, Sres, María Mercedes Centeno Usandivaras de Barraco, Eduardo Santiago, Carlos Guillermo, Ricardo José y Miguel Centeno Usandivaras, y Carmen Cecilia Ferreira Achával, imponiendo las costas por su orden por las razones explicitadas en el considerando, no regulándose los honorarios de los letrados intervinientes en este proceso, Dres. Horacio J. Castellanos, Carlos A. Arias Escuti, Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella y María de las Mercedes Sella en atención a lo dispuesto por el art. 25 a contrario sensu, de la ley 8226 (art. 125 ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días - 13261 - s/c.-

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS SA S/MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION) Expte. N°34 (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL, CUELLO PANTALEONA ROSARIO, CUELLO NIEVES Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cahitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnia Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzen y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo

Pedernera. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzen; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/3. Esta fracción se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnia. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO HAS, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descrita al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscrita en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Of. Mayo de 2011.

N° 13262 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Carina Cecilia Sangroniz, en autos "MARENGO, IRMA MARIA (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ) C/ JOSE ROQUE MARTINEZ - USUCAPION" Expte N° 5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Dominio 1153, F 1648, T 7, año 1953, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 24030710453/0, y que se describe como un lote de terreno ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, Pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad. Cítese al/los demandado/s a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Localidad de Berrotarán y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres: Joaquín Andrade y César Alberto Quevedo. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del

término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de Edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de Paz a sus efectos. Notifíquese. Río Cuarto, Oficina, 17 de Mayo de 2011. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT).

10 días - 14902 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "MAZZUCCO, DANIEL E c/ SOC. LA SERRANITA SRL Y OTRAS/ Medidas Preparatorias de Usucapición", que tramitan por ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a doña Angela Rosa CARSOGLIO y Olga LEVINTON DE GENIS o GHENIS, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de litis figuran inscriptos en el Registro Gral. de Propiedades al F°32403-1971, a nombre Angela Rosa CARSOGLIO de BRESS, derechos y acciones equivalentes al 50%, designación oficial lote F mz.16 del plano de dicha villa, y corresponde a un lote de terreno baldío ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 13, empadronado en la cuenta 3107-0424341/2; y el otro 50% derechos y acciones figura por la inscripción F°3773-2000 a nombre de Ornar Ramón Cor- tez, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2; y en matrícula 1057583 a nombre de Olga LEVINTON DE GENIS o GHENIS, 100%, cuenta 31070368533/1, designación oficial lote i mz.16 del plano de dicha villa, ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 12, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2. Medidas y linderos según plano de mensura 0033-93526-04 parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María, pda. de Córdoba, se designa como Lote 19 de la Manzana 16; frente al SO. de 46.60 ms, lindando con calle Pública; costado al NO. de 55.39 ms, lindando con Parcela 17 - Lote a2 de Eloisa Candelaria Minetti; fondo al NE., de 45.89 ms, lindando con resto de Parcela 13 - Lote f de Ángela Rosa Carsoglio de Bress y Ornar Ramón Cor- tez y Resto de Parcela 12 - Lote i de Olga Levinton de Genis; y otro costado al Sud-Este de 55.05 ms lindando con Resto de Parcela 12 - Lote i de Olga Levinton de Genis, superficie mensurada 2552.95 m2. Sus colindantes según D.G. de Catastro son: al SO. calle Pública, al NO. parcela 17 de Eloisa Candelaria Minetti, al NE. parcela 8 de Adolfo del Valle GUZMAN y al SE. parcela 11 de Olga Levinton de Ghenis. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, siete de junio de 2011. Ferrucci, Sec..

10 días - 15109 - s/c

Por orden del Sr. Juez de 1o Inst. en lo C y C de 47° Nom. de la Cdad. de Cba., Sec. Morán De La Vega, en los autos caratulados: "LASCANO CARLOS HUGO, USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. 294811/36" se ha dispuesto mediante proveído de fecha 14/03/2011 que, teniendo en cuenta que las publicaciones de edictos obrantes a fs. 49 y 50 ordenadas mediante decreto de fecha 11/06/2004 (fs.45) se citó en forma genérica a "... los colindantes...". Por ello y a los fines de evitar planteos nulificatorios posteriores y aclarar el mencionado decreto se cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, -ambas ya comparecidas en autos- y a los colindantes Sres. Antonio Nicolás Valenti, Hugo B. Oggero, Elva R. Pereyra de Oggero Y Sara Torres de Valenti mediante las notificaciones ya practicadas en autos y por edictos a publicarse en la forma determinada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario oportunamente propuesto en autos y en los plazos fijados por el art. 783 del C.P.C.C.. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: Un lote de terreno designado con el número Diez, de la Mza. Sesenta, ubicado en B° Ameghino, Sec Cincuenta y nueve, suburbio Sudoeste del Municipio de esta Capital, que mide: diez metros de frente al norte, sobre calle Gabriela Mistral por treinta metros de fondo o sea una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Gabriela Mistral, al Sur: con Pasaje Público; al Este con el lote Once y al Oeste, con el lote Nueve. El Dominio consta al número doscientos cincuenta y uno, Folio trescientos sesenta y tres, del año mil novecientos cuarenta. Inscrito el inmueble en el Reg. Gral. de la Pcia. a nombre de Margarita Palmira Bianchi al D° 30976, F° 34817, T° 140, del A° 1948 conforme fuera descripto en las public. de edictos: Publ. Aviso 6744, 10 días en Com. y Just. del 19/08/04. Fdo.: Manuel José Maciel (Juez); Beatriz Morán de la Vega (Sec.).

10 días - 15112 - s/c

En los autos caratulados "PEDRAZA, Claudia Delicia c/FELISIA, Luis - USUCAPION" (Expie. Nro. 654174/36), que tramitan ante el Juzgado de la Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cincuenta - Córdoba, ocho de Junio de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la señora Claudia Delicia Pedraza, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble designado como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, que es parte de la Manzana número tres del plano del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero, de esta Provincia de Córdoba; que mide veinte mts. de frente al Norte por 40 mts. de fondo, con una superficie total de 800 m2 conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 5/6 de autos; cuyos datos catastrales de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil María Elena Arnaudo, Expte. N° 0033-26799/90, visado con fecha 15/05/1990, que se agregara a fs. 7 de autos, son: Prov. Dep:25, Ped:08, Pueblo:40, C:I, S:2, M:10, P:I; Munic. C:I, S:2, M:10, P:I; propiedad N° 25-08-0597299/4; que en la

sección "observaciones" del plano se consigna que afecta en su totalidad al dominio N° 25763, F° 30661, T° 123, Año 1958 a nombre de Luis Felisia, empadronado a nombre de Luis Felisia; según la siguiente descripción linda al Norte con calle Corrientes (Línea A-B); al Sur yton inmueble de Ricardo José Schiavoni inscripto al F° 6429 del año 1965; al Este con inmueble de X José Modesto Goldi inscripto al F° 39058, del año 1955, Expte. N°94171/81 y al Oeste con calle Az-ly cuénaga y con las aclaraciones descriptas en el punto V) in fine de los considerandos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora Claudia Delicia Pedraza, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones previstas por el art.790 del C.P.C.C. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Regular honorarios al Dr. Jorge O. Quinteros en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$4.434,60).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.". Fdo.: Valeria Alejandra Carrasco, Juez.

10 días – 15330 – s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "CELIZ, José Luis - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 27. Villa Dolores, 31 de marzo de 2011. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDOS ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Celiz, D.N.I. N° 14.427.996, CUIL 20-14427996-5, de estado civil casado en Iras. Nupcias con Claudia Elizabeth Mercado, domiciliado en Calle Del Milagro N° 78, Villa de Las Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble emplazado en Zona Rural, localidad de "Rodeo de Piedra", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, designado como Lote 251- 0300, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 251 y Parcela 0300.- Dicho inmueble se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 122°59' y rumbo O-E, se mide hasta el punto B, en lo que constituye tramo A-B: 37,61 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°01' y rumbo N-S, se mide hasta el punto C, en lo que constituye el tramo B-C: 23,58 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 211°08' y rumbo N-SE, se mide hasta el punto D, en lo que constituye el tramo C-D: 19,00 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 212°31' y rumbo NO-SE, se mide hasta el punto E donde constituye tramo D-E: 82,61 mts; desde el vértice E, con ángulo interno de 92°29' y rumbo NE-SO se mide hasta el punto F en lo que constituye el tramo E-F: 226,31 mts; desde el vértice F, con ángulo interno de 67°06' y rumbo SE-NO mide hasta el punto G en lo que constituye tramo F-G: 134,74 mts; desde el vértice G, con ángulo interno de 124°57' y rumbo SO-NE se mide hasta el punto H, tramo G-H: 101,40 mts; desde el vértice H, con ángulo interno de 164°49' y rumbo SO- NE se mide hasta el punto A en lo que constituye el tramo H-A: 92,16 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 8.721.93 mts 2 - Que resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y NORDESTE,

con Camino Público; en el lado SUDESTE, con ocupación de Dionisio Romero; en el lado SUDOESTE, con CORMEN SRL y; en el lado NORDOESTE, con ocupación de Oscar Romero.- Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Profesional 1261/1 aprobado en fecha 31/10/05, Reválida de fecha 31/01/07 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-99-199/05. El inmueble objeto de la presente acción afecta totalmente el D° 32548, F° 38.059, Año 1950, convertido de oficio a la Matrícula F/R 10- 1022974 (conforme constancias fs. 25), a nombre de Juana Altamirano de Celiz, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-0464454/1, por lo que se deberá ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 08 de junio de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - 15488 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "BORGOLIO, Elena - USUCAPION", cita y emplaza a Juan Delfino Cesar Boglietti, Blanca Briebe de Boglietti, Armanda Nieves Pérez de Bernini, Marta Irene Bernini y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes: Ernesto Kaufer, José Roberto Lecuona, Benjamín P. Vilchez, Sucesión de Julio Benigno Casas para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-4279, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 4279 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27 de febrero de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-1127/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 84°21' mide hasta el punto B, tramo A-B: 574,51 mts; en vértice B, con ángulo interno de 145°41' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado NORTE, tramo B-C: 4,62 mts; en vértice C, con ángulo interno de 135°22' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 103,76 mts; en vértice D, donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 81°24' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,40 mts; en vértice E, con ángulo interno de 193°15' mide hasta el punto F, tramo E-F: 34,61 mts; en vértice F, con ángulo interno de 201°12', mide hasta el punto G, tramo F-G: 32,05 mts; en vértice G, con ángulo interno de 157°43' mide hasta el punto H, tramo G-H: 132,23 mts; en vértice H, con ángulo interno de 152°50' mide hasta el punto I, tramo H- I: 53,43

mts; en vértice I, con ángulo interno de 165°47' mide hasta el punto J, tramo I-J: 25,67 mts; en vértice J, con ángulo interno de 190°56' mide hasta el punto K, tramo J-K: 16,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 95°09' mide hasta el punto L, tramo K-L: 4,50 mts; en vértice L, con ángulo interno de 272°14' mide hasta el punto M, tramo L-M: 56,13 mts; en vértice M, con ángulo interno de 183°58' mide hasta el punto Ñ, tramo M-Ñ: 206,56 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 182°45' mide hasta el punto O, donde finaliza el lado SUR, tramo Ñ-O: 25,57 mts; en vértice O, con ángulo interno de 97°23' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo O-A: 110,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 7 Ha 6.746,10 mts 2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con José Roberto Lecuona (Matr. N° 311.033 (029), Parcela 08); en el costado ESTE, con Sucesión de Julio Benigno Casas; en su costado SUR y Calle Vecinal por medio, con sucesión de Julio Benigno Casas y con Parcela 06 de Benjamín Vilchez, hoy Eduardo Jiménez (F° 20.235, Año 1956) y; al OESTE, con Ruta Prov. N° 14. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.-

10 días - 15491 - s/c

EL JUZGADO DE lo INST. Y 32° NOMINACIÓN, SECRETARÍA LICARI DE LEDESMA, DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS "MARTINEZ, DANTE ROBERTO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 578936/36", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. RAMON SERAFIN PAVON, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. CÓRDOBA, DE JUNIO DE 2011.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE SIN PREVIO PAGO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 783 TER DEL C.P.C. Y C. GABRIEL FOURNIER, SEC

10 DIAS – 14646 – S/C

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HERRERA, Gustavo José o Gustavo - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Alfredo Mendoza y a los colindantes: Sucesión de Antonio Mora, Andrés Humberto Flores, Clara Flores, Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, Manuel Garay y Marta Petrona Ponce para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público y Camino de la Costa ó Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-2772, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2772; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Marzo de 2003 y Reválida de fecha 18 de Enero de 2007, bajo el Expte. N° 0033-68603/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste

desde el punto A, con un ángulo interno de 83°53', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 587,19 mts; en vértice B donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 103°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 50,00 mts; en vértice C, con ángulo interno de 77°57' mide hasta el punto D, tramo C-D: 119,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 279°49' mide hasta el E, donde finaliza el lado ESTE, tramo D-E: 216,15 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°53' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 208,09 mts; en vértice F, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 83°12' mide hasta el punto G, tramo F-G: 136,50 mts; en vértice G, con ángulo interno de 258°18' mide hasta el punto H, tramo G-H: 88,28 mts; en vértice H, con ángulo interno de 106°44' mide hasta el punto I, tramo H-I: 25,71 mts; en vértice I, con ángulo interno de 256°22' mide hasta el punto J, tramo I-J: 180,80 mts; en vértice J, con ángulo interno de 112°46' mide hasta el punto K, tramo J-K: 14,80 mts; en vértice K, con ángulo interno de 242°56' mide hasta el punto L, tramo K-L: 52,39 mts; en vértice L, con ángulo interno de 103°56' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESTE, tramo L-A: 34,93 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 8 ha 2.531.53 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en el costado ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino de la Costa, ocupación de Andrés Humberto Flores, con ocupación de Clara Flores y con Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Antonio Mora y; en su lado OESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con ocupación de Manuel Garay y con ocupación de Marta Petrona Ponce. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.

10 días - 15492 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 39 del 11/04/11; a resuelto: "Villa Dolores, 11 de abril de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Marcelo Carlos Carman, argentino, D.N.I. N° 4.443.373, CUIT N° 20-04443373-8, nacido el 1 de junio de 1.944 y Julieta Imberti, argentina, D.N.I. N° 4.205.763, CUIT 27-04205763-6, nacida el 1 de abril de 1.941, domiciliados en calle Bulnes N° 1536, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio, en proporción del 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 2532-4587, ubicado en Calle Publica s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Noroeste y desde el punto A, con ángulo interno de 94°53' y rumbo Suroeste mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'08" y rumbo Suroeste mide hasta el punto C, en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C:

189,62 mts; desde el vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" y rumbo Suroeste mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51'46" y rumbo Suroeste mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°00'26" y rumbo Noreste mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (D° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública, Silvia Barrado (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 72), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68). Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión mencionada por la ingeniera agrimensora Marta Susana Terreni, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24 de febrero de 2006, en Expte. N° 0033-99120/05, afectando parcialmente los derechos de dominio y empadronamiento que seguidamente se expresan: 1) N° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954, titularidad de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Angela Torres; DGR cuenta N° 2903- 0146856/1. 2) N° 2090, F° 31612, Año 1970, titularidad de César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres, por lo que se anotará preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 24 de mayo de 2011.

10 días - 15493 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "FANTINI, Gladys del Valle – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 639187/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Córdoba, 30 de Mayo de 2011.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Gladys del Valle Fantini y, en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como fracción de terreno baldío, ubicada en Ferreyra del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado con el número catorce y mide y linda: treinta metros al sudeste (A-D) con calle Pablo Zufriategui, veinte metros al Noroeste (B-C) lindando con parcela nueve de Nancy Griselda Maldonado, cuarenta y un metros con cinco decímetros en su costado Noreste (C-D) con parcela tres de Juan Domingo Fantini, y cuarenta y dos metros con veinticinco decímetros en su costado Sudoeste (B-A) que es frente además a calle Soldado de la Independencia, con una superficie total de un mil veintiséis metros cuadrados, con veinticinco decímetros cuadrados, el que por mayor superficie se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Arturo Mill hijo, al dominio ocho mil quinientos setenta y cuatro folio diez mil doscientos treinta y cuatro del año un mil novecientos cincuenta y empadronado en la Dirección General de

Catastro de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 110100263416. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gustavo Enrique Anna, Patricia Fabiana Bozzano, C. Fabiana Di Martino como de los Dres Alfredo Zoia, Marcelo Cristal Olguin, María del Carmen Adalid de Martínez y Félix A. Frías hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.-" PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA".- Fdo: RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL. JUEZ.

10 días – 14089 - s/c-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMÓN por derecho propio y en representación de MARIANO LUIS CARLOS TOSOLINI y LEONARDO RENÉ TOSOLINI- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "T", N° 12, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 29 de diciembre de 2010.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sr. LUIS MINATTI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes del inmueble SEBASTIÁN CARDETTI AUDASIO, AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO y/o SUS HEREDEROS para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 021- P 005 (Desig. Oficial: Mz 18 Lote 1), empadronado en la Cuenta N° 30010382662/8 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m. de E a O (frente) por 50 m. de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al S con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, F° 32575 A° 1952; al N con calle Lavalle; al E con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, F° 1202 A° 1927 y al O con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el F° 160 A° 1.892.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14608 – s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ALMIRÓN, HUGO NÉSTOR- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución:

"SENTENCIA NUMERO: Ciento siete.- Morteros, dos de mayo de dos mil once.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. HUGO NÉSTOR ALMIRÓN, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Maipú s/n de esta ciudad, designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) Designación Oficial: Mz 3 Lote 14, empadronado en la Cuenta N° 30010162289/8, y descripto como: Un lote de terreno formado por el solar letra "f", Mza. N° 3 de la subdivisión del lote N° 120, ubicado en la Colonia San Pedro, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide: 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el Solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mza. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mza. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli), declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14609 – S/C.

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "FRANCONI, Guillermo y Otro – Usucapión", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, a Ángel Roque o Roque Angel Trepát, y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, la Provincia, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar Matr. 1124, aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Provincial n° 0033-65712/02, con fecha 13 de Marzo de 2009, se describe como: UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en las afueras de la localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, designada como parcela 054-1690, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, desde el punto A con rumbo Sureste (lado A-B) mide mil ochocientos ochenta metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional n° 60; desde el punto B rumbo Suroeste (lado B-C)

mide siete metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional n° 60; desde el punto C rumbo Noroeste (lado C-D) mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto D rumbo Norte (lado D-E) mide ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros; desde el punto E rumbo Noroeste (lado E-F) mide doscientos diez metros veintidós centímetros; desde el punto F rumbo Norte (lado F-G) mide ciento setenta y tres metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto G rumbo Oeste (lado G-H) mide setecientos veintisiete metros veinte centímetros; desde el punto H rumbo Norte (lado H-I) mide mil dieciocho metros ochenta y dos centímetros; desde el punto I hasta el punto A que cierra la figura, mide nueve metros noventa centímetros, encerrando una superficie total de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° 17020612513/9.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.-

N° 14647 – s/c.

VILLA CARLOS PAZ. En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 133425" radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, María Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispahán, María Elvira Ispahán y Sebastián Acera respecto del inmueble descrito como UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote ocho de la manzana 42, plano n° 5 de la subdivisión respectiva y mide 33,98mts al Norte, lindando como lote 9, 37, 57mts al Este lindando con lote 10, 53,74mts al Sud, lindando con lote 7 y 32mts al Oeste que es su frente sobre calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1404,00mts2. La fracción en cuestión afecta en forma total al dominio que consta Inscripto en MATRICULA 918.978 DEPARTAMENTO PUNILLA (23) por diez veces durante treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 15113 - s/c

El señor Juez de 1a. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. María Virginia Vargas, ubicado en calle Caseros N° 551, segundo piso, pasillo sobre Caseros, en autos "LOPEZ BECERRA, LEOPOLDO GREGORIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. 1256086/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Junio de 2011....Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese al señor RAUL IGNACIO SUAREZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los

colindantes -conforme lo informado a fs. 106/145-, en calidad de terceros, para que en el mismo término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese y emplácese a la Sra. Elida Victoria Bustos de Saavedra (colindante) -con domicilio desconocido-, en calidad de tercero, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cítesela por edictos que deberá publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. EL INMUEBLE AUSUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Folio 552 del año 1929 a nombre de RAUL IGNACIO SUAREZ y afecta en forma parcial al lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba en la esquina formada por la concurrencia de las calles Montevideo y General Artigas. La nomenclatura catastral provincial actual es: Dpto.: 11 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 04 S: 05 M: 042 P: 001, y su domicilio fiscal es el de calle Montevideo N° 797, y según PLANO DE MENSURADE POSESION EXPTE. PROV. 0033-003768/05 realizado por el ingeniero José Luis Tessino que se acompaña oportunamente y que se encuentra glosado en autos, el inmueble a usucapir se designa como lote 64 de la Manzana 042, Numero de Cuenta 11011843596/6, Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C: 04 S: 05 M: 042 P: 64. y se describe según anexo de descripción hecho por el mencionado ingeniero como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio Centro, designado como lote 64 de la manzana 42 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero nor-este, Vértice A, con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sur-oeste, hasta el vértice B mide 15,66 m (línea AB), colindante con parcela 58 de: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063 - FR N° 268321. Desde el vértice B con ángulo interno de 118° 13' hasta el vértice C mide 7,42 m, línea BC y linda en parte con: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063, FR 268321 y en parte de Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice C con ángulo interno de 151° 47' hasta el vértice D mide 10,89 m, línea CD y linda con Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 27' hasta el vértice E mide 19,17 m, línea DE y linda con calle Artigas. Desde el vértice E con ángulo interno de 90° 33' hasta el vértice A mide 17,25 m, línea EA y linda con calle Montevideo. El polígono descripto encierra una superficie total de 320,93 m2. La nueva designación de la parcela es 64 debido a la presente posesión. El inmueble a usucapir se encuentra totalmente delimitado por muros de ladrillos y posee un tinglado construido con hierros y chapas de zinc como techo del mismo. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. María Virginia Vargas (Sec.)

10 días - 15497 - s/c

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "FLORES, Martín c/Sucesores de Martín GARAY - Usucapición", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados sucesores de Martín Garay (Teresa María Marta Garay, Domingo Cornelio Garay, Jorge Román

Garay, Néstor Hugo Paredes y Elvira María del Valle Gómez; a los colindantes Martín Garay, Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala; María Cristina Gómez de Bacablio y Guido Juan Cavallera) y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, en el lugar denominado 'El Charco', que según Plano de Mensura N° 0033-80499/04, practicado por el Agrimensor Nacional Alberto Oscar Gómez López, se designa como LOTE 75, y se describe así: El costado NORTE, compuesto por una línea recta de 31,02 m., que va del vértice 1 al 2 del plano, en dirección Este-Oeste, con ángulo interno de 79° 10' y linda con Parcela 2.111-5.112, posesión de María Cristina Gómez de Bacaglio. El lado ESTE, compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que va desde el vértice 2 al 5: la primera de 28,93 m., desde el vértice 2 al 3 del plano, en ángulo interno de 92° 44', la segunda de 34,63 m., desde el vértice de 3 al 4, en ángulo interno de 196° 58', la tercera línea de 42,48 m., que va desde el vértice 4 al 5, en ángulo interno de 196° 51'; todas en dirección norte-sur, lindando con parcela 24 de Guido Juan Cavallera. El costado SUR compuesto por una línea de dos tramos, que va desde el vértice 5 al 7: la primera de 38,13 m., desde el vértice 3 al 6, con ángulo interno de 73° 07'; y la segunda, desde el vértice 6 al 7, con ángulo interno de 189° 45', de 24,75 m., ambas en dirección este-oeste, sobre calle Caseros o camino El Charco. El costado OESTE, compuesto por una línea de tres tramos que va del vértice 7 al 1, cerrando la figura. El primer tramo de 46,84 m., desde el vértice 7 al 8, en ángulo interno de 59° 54', linda con parcela 34, posesión de Martín Garay, el segundo tramo del vértice 8 al 9 de 18,73 m., con ángulo interno de 186° 32', y el tercero desde el vértice 9 al 1 de 56,15 m., con ángulo interno de 184° 59'; lindando estos dos últimos tramos con parcela 2.111-5.112, posesión de Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala, teniendo todos los tramos dirección norte-sur. Todo lo cual hace una superficie de 3.958 m2. La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 27.410, F° 34.549, Año 1965 del Registro General de la Provincia. Nora C. Palladino, Sec.

10 días - 15211 - s/c

JESUS MARÍA El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en los autos caratulados: "Vaca María Filomena - Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición- Expte. N° 279052", cita y emplaza a los demandados Iocco Hermanos S.R.L., los colindantes actuales, Orquídea Clavijo, Ramón Agustín Saravia e Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: "Lote de Terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pda. de Córdoba, desig. Como lote 4 de la MANZANA "G", que mide y linda: 12 ms. de fte. Por 25 ms. de fondo, con superficie total de 300 ms2., linda: al N-E lote 3, al S-E calle pública, al S-0 LOTE 5 Y AL N-0 Orden de las Hermanas Franciscanas Misioneras. (Plano 76953), cuyo DOMINIO se encuentra inscripto

al N° 5809, F° 7950, T° 32, Año 1975 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Jesús María, 18 de Mayo de 2011. Fdo. José Antonio Sartori -Juez- Paola Frescoti -

10 días - 15618 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "GERES JUAN IGNACIO S/ USUCAPION" cita y emplaza al Demandado Juan Esteban Raffo y/o sus herederos y a los colindantes Eduardo Jerónimo Sánchez Brandan, Jorge Otranto, Laura María Bidart de Otranto, Juan Ignacio Galparsoro, Juan Ignacio Geres, Andrea Fabiana Carretero y Rosana Alejandra Menéndez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lotes of. 3, 4, 5 mz Nro. 7, empadronados en D.G. Ren ctas: 23-020502708/0, 23020502709 y 23020502710/1, con una sup. total de 3.867,1 lmt2.- Inscrpti en el Reg. Gral Pcia, en las Mat: 1171131, mat. 1171133, mat. 1171137; titular dominial Sr. Juan Esteban Raffo; que mide y linda: Al N. la línea A-B mide 15,07m, línea B-C mide 15,52, y la línea C-D mide 42,57 lindando desde el punto A al D. al N. con calle Dante Alighieri; desde el punto D al E. y hacia el S. la línea D-E mide 40,14m lindando con par. 6, de Juan Ignacio Geres, F° 31161 A° 1.985, al S. líneas E-F mide 72,39m y linda con la pare. 19 de Andrea F. Carretero mat. 336741, y con pare. 7 de Rosana A. Menéndez F° 8371 A° 1.989, y cerrando hacia el oeste líneas F-A mide 54,08m y linda con la parc.2 de Juan Ignacio Galparsoro F° 31684 A° 1.949.- Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros agrimensores Sergio Sosa M.P. 1247/ly Adriana B. Velez M.P. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-027755/07 con fecha de aprobación 20 de noviembre del año 2.007.-Ofic. de junio de 2.011-

10 días - 15518 - s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "ROSATTI Adrián Constantino y Otro - Medidas Preparatorias de Usucapición - USUCAPIÓN" (Expte. letra "R", N° 4/2005), hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 116, del 20-05-2011, hizo lugar a la demanda declarando que Gabriel Emilio ROSSATI, D.N.I. 21.719.651 y Adrián Constantino ROSATTI, D.N.I. 20.078.898, han adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la Mza. 33 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, la que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldán, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-24398/99, se designa como LOTE DIECISIETE, y mide 50 metros en cada uno de sus cuatro lados, encerrando una superficie total de 2.500ms2.; lindando al Nor-Este, segmento A-B, con calle Soldado Clase 62 Raúl Ricardo Romero; al Sud-Este, tramo B-C, con parcelas 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana; al Sud-Oeste, entre los vértices D-C, con partela 4 de igual manzana; y al Nor-Oeste, con calle Colón; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, a nombre Victoriano Sánchez, al fo-

lio N° 182, del año 1906, del protocolo del Depto. Juárez Celman y que en la Dirección General de Rentas se halla empadronado, a nombre de Victoriano Sánchez, en la cuenta número-18-04-0088394/8, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 10 de Junio de 2011.

10 días - 15939 - s/c.-

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3, Dr. Mario Maujo, en los autos caratulados: "AGÜERO Gustavo David - USUCAPION" Expie. A-12/11, CITA y EMPLAZA a la demandada Clementina Díaz y a quienes se consideren con derecho al inmueble e cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Elio R. Lainati, MP. 1079/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente 0033.42727/2008, de fecha 12 de marzo de 2009, se designa como Lote TREINTA Y CINCO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: al al Sud-Este (línea 1-2) cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, con parcela 16 de Carlos Fernando Huais, MFR. 228.461; al Sud-Oeste, es una línea quebrada en seis segmentos: el primero (línea 2-3) quince metros, sobre calle Intendente Villarroel; la segunda (línea 3-4) ocho metros sesenta, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; la tercera (línea 4-5) un metro; la cuarta (línea 5-6) nueve metros noventa y la quinta (línea 6-7) un metros, lindan con resto de parcela 17, de Clementina Díaz, D° 17.358, F° 21236, T° 85, A° 1939; la sexta, (línea 7-8) treinta y tres metros cuarenta centímetros, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; y la séptima (línea 8-1) quince metros, con parcela 4, de Pedro Eduardo Caratti, MFR. 195.764; haciendo una superficie total de OCHOCIENTOS DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies:- Lote 35, Sup. Terreno 802,50 m2.- Bell Ville, de junio de 2011.-

10 días - 15935 -

El Juzgado de lo Inst. y lo Nominación en lo Civ" Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dra. Verónica Stuart, se hace saber que en estos autos "GIRAUDO, Alber C. Y OTRAS -USUCAPIÓN-", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS. Río Segundo, veinticinco de agosto del dos mil diez.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo, han adquirido por usucapición el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y consta de Dieciséis Hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados, como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C.- Que los colindantes de dicho inmueble son: los Sres. Domingo Enrique, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto, Rene Mosello y Olivio Mosello;

Wilfredo Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Asucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edicto, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado. - III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I), a nombre de los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello. - Protocolícese, hágase saber y dése copia - Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier -JUEZ.- Río Segundo, 23 de Junio del 2011 .-

10 días - 15972 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Reyes en autos: "VERDEJO Graciela Alicia y otros - Usucapión", CITA Y EMPLAZA a: ADEVIS o AVEDIS AYVAZIAN con domicilio en calle El Indio N° 3457 Bs.As., Aconcagua 3538 Monte Chingolo Lanus y/o Lanus Este Bs. As., calle Elpidio González 3459 Cap.Fed. y 9 de Julio 262 Alta Gracia, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio (Costanera del arroyo Alta Gracia) entre San Martín y Saavedra de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado en el Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba con fecha 25/03/2004, como Lote 8 de la Manzana 40, que mide del punto AB del Plano 21.20m, del punto BC de dicho plano 10m, del punto CD 21.20m y del punto DA 10m, o sea una superficie total según dicho plano de mensura de 211,32m². Según lo describe el Registro General de la Provincia; Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Alta Gracia, ped. del mismo nombre, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, designada como LOTE "D" de la MANZANA 40 que mide 10m de frente por 21,20m de fondo, o sea una superficie de 212 m², inscripto en la Matrícula N° 1019482. Linda al Norte con calle 9 de Julio; al Sur con Parcela 3 de Propiedad de José Ávalos, al Este con lote "D" pte. Parcela 002 de propiedad de Heriberto Eleuterio Verdejo y al Oeste con Parcela 6 de Victorina Saraceni de Di Camillo, para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes en los domicilios denunciados que surgen de los informes acompañados, Victorina Saraceni de Di Camillo con domicilio en 9 de Julio 238, Alta Gracia; Heriberto Eleuterio Verdejo con domicilio en Aconcagua 3538 Lanus Bs. As. y 9 de Julio 248 Alta Gracia; José Ávalos

con domicilio en El Mirador 208 de la localidad de Villa Carlos Paz; Elsi Lido Márquez con domicilio en Dorrego 1951 Alta Gracia y Saavedra 250 Alta Gracia y Carlos José Di Camilo con domicilio en 9 de Julio 228 y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilante, Graciela (Juez); Dra. Marcela Ghibauda (Secretaria).

10 días - 15520 - s/c.-

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "CLAVERO MARIA ROSA S/ USUCAPION" cita y emplaza Al demandado EUGENIO ALEJANDRO OZVEGY y/o sus herederos y a los colindantes Oscar Félix Inocencio Venier, Jerónimo Alberto Nieto María Anastacia Sosa de Olmos, Mercedes L. Olmos, María Celia Olmos, Sara Olmos, María Teófila Olmos de Decia, Maria Angélica Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina Guadalupe Olmos, Francisca Olmos, Rita Cáceres de Cuello, Juana Cáceres de Ceballos, Fernando Amitrano, Celestino González, Osvaldo Gerardo Regalado Olmos y Pió Cruz Olmos y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: calle Pellegrini N° 87 Barrio Potrerillo, de la localidad de La Cumbre Depto. Punilla, Ped. Dolores, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Luis A. Rios, Mat. Prof. 1891/3 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (18/12/08) en Expte. Prov. N° 0579/000650/2008, que afecta en forma parcial: la pare. 11 (lote 11) de la mz of. N° 2.-Nom. Cat. : Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 10, Secc.02, Mz.060, P.011., D.G.R. 23-01-0833396-6, Inscrip. En Reg. gral Pcia. Folio 9375 año 1.958. que mide y linda: del punto A líneas A-B al Este Noreste, mide 12,35mt. y linda con calle Pellegrini, el punto B-C al Sur Sureste mide 29,08mt. Y linda con parcela 12 de Jerónimo A. Nieto F°15602/1980, desde el punto C al Oeste, Noroeste líneas C-D mide 16,72mt. Y linda con las parcelas 1, Folios 21117/1946 y F° 20515/1964 de Maria A. Sosa de Olmos, Osvaldo G. Regalado Olmos, Mercedes L. Olmos, Pió C. Olmos, Maria C. Olmos, Sara Olmos, Maria Teófila Olmos de Decia, Maria A. Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina G. Olmos, Francisca Olmos y Clarinda Olmos; y parcela 2, F°37462/1947 y Fa10206/1953 de propiedad de Rita Cáceres de Cuello, Juana Cáceres de Ceballos, Fernando E. Amitrano y Celestino González; y linda con parte del lote 11 de propiedad del titular Sr.Ozvegy; al costado Norte formado por dos líneas la primera D-E de 6,15m y la segunda E-A que cierra el polígono de 25,46m. y que limitan con el canal de desagüe pluvial de por medio con la parcela 10 de Oscar Félix Inocencio Venier F°15029/1975.- Encerrando el terreno a usucapir una sup. total, según mensura de trescientos ochenta y un metros cuadrados y tres decímetros cuadrados (381,43m²)

10 días - 15516 - s/c

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA LUIS HERNAN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Seo. 2o (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Hernán FERREYRA, DNI N° 11.624.112, mayor de edad, CUIT N° 23-11624112-9, con domicilio

en Calle Pública s/n de la Localidad de Yacanto, Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, de estado civil casado con María Cristina DIAZ, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto (Yacanto Sierra), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2541-3915, Hoja N° 2541, Pedanía 03, Depto. 29, Parcela 3915 y que se describe de la siguiente forma: partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 82° 28' 25" se mide el lado A-B de 669,13 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 200° 25' 40" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 3673,25 mts. hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 121° 32' 46" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 434,89 mts. hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 145° 53' 38" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 710,91 mts. hasta llegar al punto E; desde éste último punto con ángulo de 87° 23' 31" y rumbo suroeste se mide el lado E-F de 916,05 mts. hasta llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 132° 45' 43" y rumbo noroeste se mide el lado F-G de 535,50 mts. hasta llegar al punto G; desde éste último punto con ángulo de 57° 38' 24" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 263,08 mts. hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 157° 34' 39" y rumbo noreste se mide el lado H-I de 284,49 mts. hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 261° 20' 52" y rumbo norte se mide el lado I-J de 72,57 mts. hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 264° 23' 16" y rumbo noroeste se mide el lado J-K de 262, 18 mts. hasta llegar al punto K; desde este último punto con ángulo 89° 40' 42" y rumbo noreste se mide el lado K-L de 308,12 mts. hasta llegar al punto L; desde este último punto con ángulo 247° 52' 28" y rumbo oeste se mide el lado L-M de 79,61 mts. hasta llegar al punto M; desde este último punto con ángulo 256° 22' 17" y rumbo suroeste se mide el lado M-N de 435,50 mts. hasta llegar al punto N; desde este último punto con ángulo 128° 46' 40" y rumbo suroeste se mide el lado N-O de 818,37 mts. hasta llegar al punto O; desde este último punto con ángulo 204° 36' 57" y rumbo suroeste se mide el lado O-P de 450,39 mts. hasta llegar al punto P; desde este último punto con ángulo 142° 18' 34" y rumbo suroeste se mide el lado P-Q de 527,57 mts. hasta llegar al punto Q; desde este último punto con ángulo 198° 06' 05" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 262,42 mts. hasta llegar al punto R; desde este último punto con ángulo 153° 25' 47" y rumbo oeste se mide el lado R-S de 388,30 mts. hasta llegar al punto S; desde este último punto con ángulo 202° 23' 38" y rumbo suroeste se mide el lado S-T de 536,41 mts. hasta llegar al punto T; desde este último punto con ángulo 173° 37' 17" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 625,71 mts. hasta llegar al punto U; desde este último punto con ángulo 84° 22' 41" y rumbo noroeste se mide el lado U-A de 499,88 mts. hasta llegar al punto A, finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y nueve hectáreas siete mil ochocientos siete, con treinta y seis metros cuadrados (259Ha. 7807,36 mts.2.-) y linda : al costado Noreste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA, al costado Este : con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur : con mas posesión del actor

Luis Hernán FERREYRA y al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA- Todo según plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Daniel Lujan RUBIOLLO, mat. prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-5.973/05, de fecha 08 de Junio del año 2006, del que surge que el inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia - d) Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción - e) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Dres. Oscar Gastón Bazán y Oscar Antonio Mercau, para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dése copia - Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 24 de Mayo de 2011.-

10 días - 16295 - s/c

.La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 48ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "González de Coronel, María del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 679313/36 que se tramitan por ante éste Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler. Decreta: Córdoba, 27 de mayo de 2011. Agréguese a fs. 155/159 y 169/170 por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a todos los que reconsideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos, que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de El Simbolar y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Comuna de El Simbolar para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez Dra. Elvira Delia García de Soler, secretaria. Inmueble: ubicado en zona rural de El Simbolar, Departamento Totoral, Pedanía Macha, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 104 Has. y 3.909,63 m². siendo sus medidas: al Norte: mide 1019,48 mts. Tomados desde los vértices V-U 47,36 mts. U-T 306,42 mts. T-S 152,42 mts. S-R 342,73 mts. R-Q 170,52 mts. Al Sur: mide en total 886,36 mts. Tomados desde los vértices A-B: 886,36 mts. Al Este: mide 1.059,70 mts. Tomando desde los vértices V-W 428,03 mts. W-A: 631,67 mts. Al Oeste: mide este lado en

forma irregular en total: 1824,20 mts. Tomados desde los vértices Q-P 89,61 mts. P-O 20,20 mts. O-N 36,07 mts. N-M 70,69 mts. M-L:27,71 mts. L-K 448,05 mts. K-J 3,60 mts. I-J 42,43 mts. H-I 524,13 mts. G-H 91,42 mts. F-G 19,52 mts. E-F 113,82 mts. D-E 59,91 mts. C-D 273,73 mts. B-C 3,31 mts. Colinda: al Norte con camino público que va de Tulumba a El Simbolar y con posesión del Sr. Guillermo Magnani (ex Horacio Correa) Parcela N° 1114-1496 al Sur: con Cno. Público que se dirige a Las Olivas. Al Este con posesión del Sr. Walter Orodá Parcela N° 1123-1102. Al Oeste: con camino Vecinal, con posesión del Sr. Mariano Pascual Correa, Parcela N° 1114.1294 y con posesión del Sr. Arnoldo Montenegro heredero del Sr. Rolando Montenegro, Parcela N° 1114-0993. Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. José Lusi Boretto Mat. Prof. 3252, aprobado por Dirección General de Catastro en Expte. 0033-01977/98 de fecha 4/8/1998 designado catastralmente como Lote 1123-1100 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° de cuenta: 340124198041. Publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. del C.P.C. (Ley 8904). García de Soler, Sec..

10 días - 16296 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "DEZI, Daniel Darío - USUCAPION" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pda. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Quebracho Ladeado", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2534-0587, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0587; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0572-000463/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto F, con un ángulo interno de 104°43'50", mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado NORTE, tramo F-A: 113,87 mts; en vértice A, donde se inicia el LADO ESTE, con ángulo interno de 91°44'20" mide hasta el punto B, tramo A-B: 60,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 190°08'25" mide hasta el punto C, donde finaliza el lado ESTE, tramo B-C: 56,75 mts; en vértice C, donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 80°45'20" mide hasta el punto D, tramo C-D: 69,83 mts; en vértice D, con ángulo interno de 169°11'15" mide hasta el punto E, donde finaliza el lado SUR, tramo D-E: 86,49 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°26'50" mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-F: 10,07 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 ha 5.243 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en sus lado ESTE, SUR v OESTE con propietario desconocido.- Villa Dolores, de junio de 2011. —

10 días - 16283 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados : " FERRERO JULIETAY OTRO .- USUCAPION " (Expte 03/07) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Vicenta Quinteros de Bustos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo cié treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , y a los colindantes Nicolás Bustos , Mario Suau y Mario Vincent para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley , - DESCRIPCION DEL INMUEBLE ' , conforme plano confeccionado por el Ing. Daniel Rubiolo , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 9 de setiembre del 2004 , Expediente Na 0033-88972/04 , actualizado con fecha 29-08-2008 según surge del ejemplar del plano que en original se adjunta y forma parte de la presente acción , el predio de autos se describe de la siguiente forma : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en La Aguadita , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba , de forma irregular , y que MIDE : partiendo del vértice A , con rumbo Este respecto al Norte de 90° 42 ' 05 " , 111 ,92 mts. (Lado A-B) hasta llegar al punto B ; desde allí con ángulo de 186° 31 ' 34 " y rumbo Este , 96,48 mts. (lado B-C) hasta llegar al pto C ; desde allí con ángulo 161° 48 ' 43 " y rumbo Este , 16,41 mts. (lado C-D) hasta llegar al pto D , desde allí con ángulo 84ü 47 ' 22 " y rumbo Sudoeste 23,75 mts. (Lado D-E) hasta llegar al pto E ; desde allí con ángulo 131° 58 ' 19 " y rumbo Sudoeste , 29,88mts. (Lado E-F) hasta llegar al pto F ; desde allí con ángulo 227° 53 ' 32 " y rumbo Sudoeste , 41,32mts. (Lado F-G) hasta llegar al pto G ; desde allí con ángulo 139° 28 ' 35 " y rumbo Sudoeste , 41,98 mts. (Lado G-H) hasta llegar al pto H ; y desde allí con ángulo 233° 39 ' 13 " y rumbo Sud , 38,83mts. (Lado H-I) hasta llegar al pto I ; desde allí con ángulo 154° 25 ' 21 " y rumbo Sudoeste , 48,61mts. (lado i-J) hasta llegar al pto] ; desde allí con ángulo 170° 52 ' 14 " y rumbo Sudoeste , 48,37 mts. (lado J-K) hasta llegar al pto K ; desde allí con angido de 145° 57 ' 53 " y rumbo Sudoeste , 38,36 mts. Lado (K_L) hasta llegar al pto L ; desde allí con ángulo 85° 11 ' 18 " y rumbo Norte , 225,55 mts. (Lado L-A) hasta llegar al punto de partida A ; que tiene ángulo de 77° 25 ' 56 " todo lo cual totaliza una superficie de VEINTISIETE MIL CUATROC1ETNOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTAMETROS CUADRADOS (27479,30m2) .- COLINDANCIAS : Al Norte con Camino Publico ; al Sur y Este con posesión de Nicolás Busto (parcela s/nomenclatura) y al Oeste con Vicenta Quintero de Bustos ; parcela s/nomenclatura Folio 39733 , Año 1949 , hoy posesión de Mario Vincent .- El predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 34676 , Folio tiro 39733 , T159 , año 1949 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0384338/ 9 a nombre de quien figura como titular registral .-

Los Datos catastrales del predio son : Dpto 29; Pnia : 02 ; Lote 251-6780 , Hoja : 251 ; Parcela nro 6780 .- - Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia MH de Olmedo (Secretaria) Oficina de junio del 2011 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 16936 - s/c.-

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de 10a Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Sres. Rafael Giménez, Ruperto Giménez, Paula Giménez de Escurra, Olegaria Giménez de Fernández, Ángela Giménez de Flores, Sandalia Giménez de González Marzo, Basilia Giménez de Sormani, Inés Bezunarte de Giménez y Aldo Oscar Giménez, Hipólito Armando Giménez y María Inés Giménez y a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Temistocles Castellanos n° 2042 de barrio Villa Cabrera de ésta ciudad de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, Suburbios Noroeste, del Municipio de esta ciudad de Córdoba, designado como lote número TRES, de la manzana numero OCHO, con superficie total de ciento noventa metros, veinte decímetros cuadrados, registrado en el Registro General de la Provincia bajo el folio 1685, tomo 7, del año 1959 y empadronado en la Dirección General de Rentas en el número de cuenta 110104125247, Lindando: al Norte, con el lote dos, al Este, lote cinco; al Sud, lote cuatro y al Oeste, con calle Rioja, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "CANAVES DE PRADA, LUISA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1283916/36". Córdoba, 16 de mayo de 2011. Fdo: Rafael Garzón (Juez) - María Eugenia Murillo (Secretaria).-

10 días - 17356 - s/c.-

RIO SEGUNDO - Edicto en Autos "VIDELA DAVID ALEJANDRO S/ Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. "V" N° 10 - 28/04/2005) Expte. N° 281262 ". La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 02 de febrero de 2011. Ampliando el proveído que antecede y proveyendo a lo solicitado a fs. 31/32, téngase por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Admitase la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada ORLANDA ELENA NIGRA DE VIDELA o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar que conforme a Plano Catastral se designa como Lote 8 de la Manzana 53 y que conforme al estudio de títulos se designa como Lote 24. Mide y linda: 30 metros de frente al Sudoeste sobre calle San Nicolás, por 29,70mts. Al Noroeste, lindando con parcela 11 de Ignacio Monserratte, según base de datos de Degon Ignio y Bruno A. y 30 mts. Al Ñor -Este lindando con parcela 23 de Marta Esther Díaz, lo que hace una Superficie Total de 895,55 mt2. Y al Sudeste con la Avda. del Parque, hoy Tomas Garzón. Empadronado en la Dirección General de Catastro con el Nro. De Cta. 27062180998/6, C:1 - S: 02 - M:031 - P:010, Manifiesta la actora que el presente inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad (ver informe de fs. 29 y 104 de autos), para que en el plazo de veinte días

contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Municipalidad de Pilar y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez - Dr. Gustavo Cattaneo - Secretario.-. Queda Ud. debidamente notificado.

10 días - 16525 - s/c.-

El señor Juez de lo Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, cita y emplaza en los autos caratulados "ROMANIELLO UBALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1449448/36, a comparecer 1) en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación, a Johanna Van Cleef de Franke bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 5 s/n B° Parque Liceo Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que según plano se designa parcela 34 -lote 18- de la Mza. "C" con una sup. de 306,97 mts.2, inscripto con relación al Dominio N° 8.453 F° 10.044 del año 1956 a nombre de Johanna VAN CLEEF de FRANKE, empadronado en Cuenta N° 1101-0794639/0; linda: SE con calle N° 5; SO con parcela 16 -lote 17- a nombre de Carlos Figueroa Saavedra; NO con la parcela 9 -lote 24- a nombre de Alfredo Andrés Correa y NE con la parcela 14 -lote 19- a nombre de Eulogio Amado Silva según plano o de Carmen N. Achaval según base de datos. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, secretaria.

10 días - 17765 - s/c.-

COSQUÍN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ERCOLI YANINA BETIANA - SI MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION" (Expte. Letra E, N° 02, Año 2.005) por SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTIDOS, del 01/07/2011, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por Yanina Betiana ERCOLI, DNI 26.998.212, Cuit 27-26.998.212-3, en contra de Juan Carlos ACOSTA, declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Un lote de terreno sito en calle Zanni de la ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 23 Ped.01, Pueblo 06 Circ. 4 Sec. 03, Mz. 060, Parcela 002 (Hoy P 022), Lote Oficial 2 (Hoy Lote Oficial 22), Manzana Oficial 23, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide quince metros, colindando con calle Diputado Enrique Zanni; al Este, línea B-C, mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros, colindando con la Parcela Tres a nombre de la Municipalidad de Capilla del Monte; (Mat. N° 611.694); al Sur, línea C-D, mide quince metros, colindando con la Parcela Diecinueve de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. N° 611.707); y al Oeste, línea D-A mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros y colinda en parte con la Parcela Veintiuno de Schelemes Wolodymin (F° 9330 A° 1960) y en parte con la Parcela Uno de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. 611.693), con una superficie total, según mensura, de Seiscientos



sesenta y tres metros cuadrados Setenta y cinco decímetros cuadrados (663,75 m2).- Se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1.134.297 (23) con antecedente dominial N° 20551, Folio N° 25042, Tomo N° 101 del Año 1953, a nombre de Juan Carlos ACOSTA y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre del mismo en la cuenta 2301-0631022/5.- II) Oportunamente, ordénase al Registro General de la Propiedad la cancelación de la anotación de litis D° 667 de fecha 17.10.2007, ordenada en los presentes autos (ver fs. 213/214); la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral a nombre del Sr. Juan Carlos ACOSTA a la Matricula 1.134.297 (23) con antecedente dominial N° 20551, Folio N° 25042, Tomo N° 101 del Año 1953, a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiante Yanina Betiana ERCOLI, DNI 26.998.212, cuit 27-26.998.212-3, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Francisco Madero N° 830, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Costas a la actora se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Jueza.- Cosquín 05/07/2011.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-

10 días - 17766 - s/c.-